



SUMARIO

0. Disposiciones estatales

PAGINA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad número 1832-2000, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Disposición Adicional Quinta de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 15.927

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, acordando la necesaria uniformidad de determinados bienes de uso común para la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 15.927

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 26 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, para la ampliación del plazo de resolución del procedimiento general de concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, convocadas mediante la Orden que se cita. 15.928

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 10/2000, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 1/1999, de 9 de marzo, por el que se disponen los nombramientos de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía. 15.929

Martes, 17 de octubre de 2000

Año XXII

Número 119

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 22 de agosto de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra provisionalmente a don Juan María Moreno Urbano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva), en el puesto de trabajo de Tesorero del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz). 15.929

Resolución de 25 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en Comisión de Servicios a don Luis Ortega Olivencia, Interventor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada). 15.929

Resolución de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Encarnación Barranco Garrido como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Rus (Jaén). 15.930

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, efectuada a favor de don José Luis Fernández Casado, Interventor del Ayuntamiento de Campillos (Málaga). 15.930

Corrección de errores de la Resolución de 8 de agosto de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Modelo Baeza, Tesorero del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), con carácter provisional. 15.931

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 19 de septiembre de 2000, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra funcionarios en prácticas, y relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han adquirido nuevas especialidades. 15.931

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 15.938

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 15.938

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Orden de 27 de septiembre de 2000, por la que se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas por el sistema de oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024). 15.939

Resolución de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se corrige error de la de 1 de septiembre de 2000, de la misma Dirección General, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998. 15.939

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006). 15.939

Resolución de 28 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 15.942

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 15.944

Resolución de 4 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 15.944

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna. 15.945

Resolución de 12 de septiembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario. 15.953

Resolución de 13 de septiembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario. 15.953

Resolución de 14 de septiembre de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la Resolución de 21 de julio de 2000 (BOJA núm. 104, de 9.9.2000). 15.956

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 26 de septiembre de 2000. 15.956

Resolución de 27 de septiembre de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, sobre composición de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo. 15.956

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 27 de septiembre de 2000, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan. 15.957

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 18 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican. 15.961

Resolución de 20 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 15.962

Resolución de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de casación núm. 867/1993, interpuesto por la Junta de Andalucía. 15.963

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 22 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a la convocatoria de subvenciones para el año 2000 para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres. 15.963

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Málaga para la firma de dos Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre y Estepona (Málaga) para la construcción de dos Centros de Salud. 15.964

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería de Salud y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 15.965

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Almarchal, desde la Cortijada de la Zarzuela hasta la Cortijada del Almarchal, en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz. (V.P. 233/98). 15.965

Resolución de 14 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan medidas cinegéticas de carácter excepcional en cotos de caza mayor no cercados (categoría B) de la provincia de Cádiz, durante la temporada 2000-2001. 15.967

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 18 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias. 15.973

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto. 15.973

Edicto. 15.973

Edicto. 15.973

Edicto. 15.973

Edicto. 15.974

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)

Edicto. (PD. 2566/2000). 15.974

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 20 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita. 15.975

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2574/2000). 15.975

Resolución de 28 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2575/2000). 15.976

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 15.976

Resolución de 22 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 15.977

Resolución de 22 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 15.977

Resolución de 22 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 15.977

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan. 15.978

Resolución de 3 de octubre de 2000, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación que se cita. Expte. 1/00/05. (PD. 2567/2000). 15.979

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 26 de septiembre de 2000, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 2556/2000). 15.979

Resolución de 26 de septiembre de 2000, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 2557/2000). 15.980

Resolución de 26 de septiembre de 2000, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 2558/2000). 15.980

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicios. 15.981

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para suministro de equipamiento, mobiliario y varios del Centro de Menores Las Lagunillas, de Jaén. (PD. 2560/2000). 15.981

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de suministro. 15.982

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio. (PP. 2529/2000). 15.982

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

Resolución de 28 de julio de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 15.982

Resolución de 25 de septiembre de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 15.983

Resolución de 25 de septiembre de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 15.983

Resolución de 25 de septiembre de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 15.983

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso consultoría. (PD. 2576/2000). 15.984

Anuncio de licitación de concurso consultoría. (PD. 2577/2000). 15.984

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 2578/2000). 15.984

Anuncio de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 2579/2000). 15.985

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 2580/2000). 15.985

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 2522/2000). 15.986

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a Neck Child, SA, titular del expediente sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-0002/99 de la Resolución del mismo. 15.986

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoada a Recreativos Tigre de Carabobo, SL, del expediente sancionador que se cita. (SE-31/2000-M). 15.986

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del procedimiento sancionador núm. SE-137/2000 M, incoado a Recreativos Gil Mates, SL, por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar. 15.987

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del procedimiento sancionador núm. SE-138/2000 M, incoado a Fer, 4 J, SL, por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar. 15.987

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-3/99-ET, incoado a Taurina Andaluza, SL, representante don Antonio Canto Ariza, por infracción a la normativa vigente sobre Espectáculos Taurinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 15.988

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. 15.988

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. 15.988

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita. 15.989

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas Multimedia y Televisión Interactiva de Andalucía-AMI. 15.989

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Prometal Andalucía-Unión de Empresas de Estructuras y Carpintería Metálica de Andalucía. 15.989

Anuncio de la Dirección General de Economía Social, notificando Resoluciones del Procedimiento de Reintegro recaídas en los expedientes que se relacionan. 15.989

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 3-MA-1139. 15.990

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Orden de 21 de marzo de 2000, por la que se resuelve el recurso ordinario interpuesto por doña María Fuentes Rodríguez contra Resolución que se cita. 15.990

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 29 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública Resolución de expediente sancionador en materia sanitaria núm. 66/2000. 15.991

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 15.992

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 15.992

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Almensilla (Sevilla). 15.992

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Casa Lange, en Málaga. 15.992

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (Cádiz). 15.993

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 19 de septiembre de 2000, de la Delegación de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado. 15.993

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 15.994

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Delegación Especial de Madrid, Dependencia Regional de Recaudación, sobre notificaciones pendientes. 15.996

Anuncio de la Delegación Especial de Sevilla, Dependencia Regional de Recaudación, sobre notificación por comparencia. 15.997

Anuncio de la Delegación Especial de Sevilla, Dependencia Regional de Recaudación, sobre notificación por comparecencia.	15.997	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)	Corrección de errores a anuncio de bases, publicadas en el BOJA núm. 103, de 7.9.2000.	15.999
Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.	15.998	CEPA BELLAVISTA	Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2408/2000).	15.999
AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)		IES PROFESOR V. RODRIGUEZ CASADO	Anuncio de extravío de título de FP 1.º Grado, Técnico Auxiliar, rama Administrativo Comercial. (PP. 3646/99).	15.999
Edicto. (PP. 2427/2000).	15.998	SDAD. COOP. AND. TRANSPORTES SAN JOSE DEL VALLE	Anuncio. (PP. 2514/2000).	15.999
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA (HUELVA)				
Anuncio. (PP. 2412/2000).	15.999			
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (JAEN)				
Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 110, de 23.9.2000).	15.999			

O. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de inconstitucionalidad número 1832-2000, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Disposición Adicional Quinta de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Tribunal Constitucional, por auto de 19 de septiembre actual, ha acordado mantener la suspensión de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre,

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, suspensión que se dispuso por providencia de 11 de abril de 2000 -publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 del mismo mes de abril-, recaída en el recurso en de inconstitucionalidad núm. 1832-2000 que promovió el Presidente del Gobierno, quien invocó el art. 161.2 de la Constitución.

Madrid, diecinueve de septiembre de dos mil.- El Presidente del Tribunal Constitucional, Pedro Cruz Villalón. Firmado y rubricado, El Secretario General.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, acordando la necesaria uniformidad de determinados bienes de uso común para la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se reestructura y regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus artículos 9 y siguientes, establece la relación de bienes que quedan sometidos al régimen de necesaria uniformidad, así como el procedimiento a seguir, mediante concursos de determinación de tipo, en los que se seleccionan modelos, precios unitarios y empresas suministradoras, adquiriendo así el carácter de bienes homologados a los efectos de su obligatoria adquisición por la Administración Autónoma Andaluza.

La experiencia de estos últimos años, en lo que a homologación de tipos de bienes se refiere, ha demostrado su bondad, tanto por la calidad contrastada de los bienes que se homologan, como por los precios conseguidos para los mismos, además de la simplificación de trámites administrativos que ello conlleva.

La celebración de los concursos de determinación de tipo requiere la previa declaración de uniformidad de los citados bienes para su utilización común por la Administración de la Comunidad Autónoma, que habrá de adoptarse por acuerdo del Director General de Patrimonio, como requisito de este procedimiento singular de centralización de la selección de los bienes a suministrar, de conformidad con lo establecido en los artículos 182, apartado g) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 10, párrafo tercero, del Decreto 110/1992, de 16 de junio.

En virtud de todo ello, y haciendo uso de las facultades que me confiere la legislación vigente sobre contratación administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Declarar la necesaria uniformidad del mobiliario de oficina y aparatos de aire acondicionado, cuyos tipos se relacionan en los Anexos I y II adjuntos, para la utilización

común por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Sevilla, 4 de septiembre de 2000.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

ANEXO I

MOBILIARIO DECLARADO DE NECESARIA UNIFORMIDAD

Armarios móviles.

- Eléctrico.
- Manual.
- Mecánico.

Complementos.

- Alfombras.
- Banderas.
- Catenarias.
- Ceniceros.
- Lámparas.
- Maceteros.
- Papeleras.
- Paragüeros.
- Percheros.
- Retrato del Rey.

Complementos para salas diversas.

- Cortina veneciana.
- Estor enrollable.
- Estrado.
- Mesa de estrado.
- Mostradores.
- Visillos.

Mini-armarios móviles.

- Manual.

Mobiliario complementario.

- Armarios de seguridad.
- Armarios ignífugos.
- Cajas fuerte.
- Estanterías.
- Mesas de impresora.

- Mesas de informática.
- Mesas de máquinas de escribir.
- Mesas para usos múltiples.
- Taquillas vestuario.

Mobiliario de bibliotecas.

- Estanterías.
- Ficheros.
- Mesas de biblioteca.
- Mostrador de biblioteca.
- Muebles de librería.
- Revisteros.

Mobiliario de despacho.

- Archivadores.
- Armarios.
- Biombos.
- Bloques.
- Estanterías.
- Mesas auxiliares.
- Mesas auxiliares de informática.
- Mesas de despacho.
- Mesas de reunión.
- Aditamentos de mesas.

Mobiliario de dibujo.

- Archivadores de planos.
- Mesas de dibujo.
- Planeros.
- Taburetes.

Mobiliario de dirección.

- Archivadores.
- Armarios.
- Bloque.
- Credenza o mueble especial.
- Mesas de informática.
- Mesas de reunión.
- Mesas de teléfono o mesa auxiliar.
- Mesas de despacho.

Mobiliario de salas de espera.

- Butaca.
- Mesa de centro.
- Mesa de rincón.
- Sillón alto modular.
- Sillón modular.
- Sofá.

Mobiliario particular.

- Mobiliario particular.

Sillas apilables.

- Silla.

Sillería de dirección.

- Sillón alto.
- Sillón bajo.
- Sillón bajo basculante.
- Sillón bajo no basculante.

Sillería de oficina.

- Silla de informática.
- Silla de trabajo.
- Sillón alto.
- Sillón bajo.

Sillería modular.

- Butacas salón de actos.
- Sillería de bancada.

Sillones sala de reuniones.

- Sillón.

Extintores.

- Extintores de polvo polivalente.
- Extintores de CO₂.

ANEXO II

ACONDICIONADORES DE AIRE DECLARADOS DE NECESARIA UNIFORMIDAD

- Acondicionadores de aire exterior tipo ventana.
- Acondicionadores de aire transportables.
- Unidad exterior split o multisplit de condensación por aire.
- Unidad de interior o climatizadora. Biposicional.
- Unidad de interior o climatizadora. Pared.
- Unidad interior o climatizadora. Bajo techo.
- Unidad interior climatizadora. Suelo.
- Unidad de interior o climatizadora. Decorativo.
- Unidad de interior o climatizadora. Cassette.
- Unidad interior o climatizadora. Tipo conducto.
- Unidad interior o climatizadora. Compactas conductibles.
- Unidad exterior split o multisplit sistema Inverter de condensación por aire.
- Split o multisplit sistema inverter de condensación por aire.
- Unidad exterior split y multisplit sistema Win, triple y doble Twin de condensación por aire.
- Split y multisplit sistema Twin, triple y doble Twin de condensación por aire.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, para la ampliación del plazo de resolución del procedimiento general de concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, convocadas mediante la Orden que se cita.

El procedimiento para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, convocado por Orden de 15 de mayo de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA núm. 64, de 3 de junio), ha de resolverse en el plazo de 3 meses, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5.

El plazo para resolver finaliza el día 3 de octubre de 2000. Vistas las circunstancias concurrentes expuestas por el órgano instructor del citado procedimiento, las cuales justifican la aplicación excepcional de la previsión contenida en el artículo 42.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades que me atribuyen las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Ampliar el plazo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, finalizando el día 3 de enero de 2001.

Huelva, 26 de septiembre de 2000.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 10/2000, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 1/1999, de 9 de marzo, por el que se disponen los nombramientos de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía.

En virtud de las competencias que los artículos 9 y 21, letra f), de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, otorga a las Organizaciones y Entidades para revocar las designaciones de los miembros que les representan en el Consejo Económico y Social de Andalucía y hacer nuevas designaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley citada; así como de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 6/1986, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

D I S P O N G O

Artículo 1. El cese como miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía de:

Por el Grupo Tercero en representación de las Corporaciones Locales:

- Don Alfredo Sánchez Monteseirín como miembro titular.
- Don Antonio Fernández Ramírez como miembro suplente.

Artículo 2. El nombramiento como miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía de:

Por el Grupo Tercero en representación de las Corporaciones Locales:

- Don José Enrique Moratalla Molina como miembro titular.
- Don Juan Ramón Troncoso Pardo como miembro suplente.

Sevilla, 21 de septiembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 22 de agosto de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra provisionalmente a don Juan María Moreno Urbano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva), en el puesto de trabajo de Tesorero del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

Vista la petición formulada por don Juan María Moreno Urbano, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Inter-

vencción-Tesorería, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorero del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), así como el informe favorable adoptado por esa Corporación mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 4 de agosto de 2000, y por el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva) por Resolución favorable de su Presidencia, de 10 de agosto de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Juan María Moreno Urbano, con DNI 31.236.818-N, como Tesorero, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de agosto de 2000.- El Director General, P.S. (Orden de 18.7.2000), La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Rosa Bendala García.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en Comisión de Servicios a don Luis Ortega Olivencia, Interventor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Armilla (Granada), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 12 de septiembre de 2000, por la que se solicita la adscripción temporal en Comisión de Servicios al puesto de trabajo de Intervención de la citada Corporación de don Luis Ortega Olivencia, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, así como la conformidad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), manifestada mediante Resolución de su Presidencia del día 21 de julio de 2000, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, con

habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al Régimen de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en Comisión de Servicios de don Luis Ortega Olivencia, con DNI 27.243.075-N, actual Interventor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2000.- El Director General, Vicente Vígil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Encarnación Barranco Garrido como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Rus (Jaén) a favor de doña Encarnación Barranco Garrido para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y el acuerdo favorable adoptado por la citada Corporación con fecha 8 de septiembre de 2000 y habiendo quedando acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Encarnación Barranco Garrido, con DNI 26.217.292-Y, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2000.- El Director General, Vicente Vígil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, efectuada a favor de don José Luis Fernández Casado, Interventor del Ayuntamiento de Campillos (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Campillos (Málaga), mediante Decreto de 13 de septiembre de 2000, por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento en régimen de acumulación efectuado a favor de don José Luis Fernández Casado, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, por Resolución de 9 de mayo de 2000, de la Dirección General de Administración Local, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, autorizada mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 13 de septiembre de 2000, a favor de don José Luis Fernández Casado, con DNI 25.293.636, Interventor del Ayuntamiento de Campillos (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- El Director General, Vicente Vígil-Escalera Pacheco.

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de agosto de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Modelo Baeza, Tesorero del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), con carácter provisional.

Advertido error en la Resolución de 8 de agosto de 2000 de esta Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Modelo Baeza, Tesorero del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), con carácter provisional, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 103, de 7 de septiembre de 2000, se procede mediante la presente a la corrección del mismo.

En la página 14.256, del BOJA núm. 103, de 7 de septiembre de 2000, columna de la izquierda, última línea, donde dice: «de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Tesorería, cate-...»; debe decir: «de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, cate-...».

Sevilla, 29 de septiembre de 2000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de septiembre de 2000, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra funcionarios en prácticas, y relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han adquirido nuevas especialidades.

Realizados los trámites de selección previstos en las bases VIII y XX de la Orden de 2 de marzo de 2000 (BOJA del 18), procede la publicación de los aspirantes seleccionados ordenados por la puntuación global obtenida. A tales efectos, conviene recordar que para la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente, el modelo selectivo exige la superación de todas las pruebas de la fase de oposición con puntuaciones de cinco o más puntos; no obstante, el sistema previsto de ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso obliga a que la ordenación de los seleccionados se realice a partir de los valores ponderados que en algunos casos pueden ser inferiores a cinco puntos, y que nunca se deben identificar con las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos de la fase de oposición.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la base XI de la precitada Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1. Hacer pública, por especialidades, la lista de aspirantes que han superado el concurso-oposición, con indicación de la puntuación global obtenida, según Anexo I de la presente Orden.

2. Nombrar, con carácter provisional, como funcionarios en prácticas hasta su nombramiento como funcionarios de carrera, a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la presente Orden.

Los maestros referidos realizarán la fase de prácticas en los destinos provisionales que a tal efecto les han sido adjudicados.

3. Quedarán anuladas las actuaciones de quienes, dentro del plazo fijado en la base X de la citada Orden de 2 de

marzo de 2000, no hubieran presentado la documentación indicada o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base II de la citada Orden.

Aquellos maestros que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar, prestación social sustitutoria, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a la fase de prácticas en sus destinos provisionales, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, acompañando los documentos justificativos.

4. Los maestros relacionados en el Anexo I quedan obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados para la obtención de destino definitivo, conforme se establece en el apartado 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2000.

5. Aquellos maestros que no se incorporen al destino provisional adjudicado, se entenderá que renuncian a los derechos que como consecuencia de la superación del proceso selectivo pudieran corresponderles, con la excepción de los que se les conceda el aplazamiento para su incorporación.

6. Aquellos aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por la citada Orden de 2 de marzo y por la correspondiente a otra u otras Administraciones Educativas, deberán, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, optar por una de ellas mediante instancia dirigida a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a las restantes.

7. Hacer pública la lista de los funcionarios que han adquirido la nueva especialidad por el procedimiento establecido en la base XX de la Orden de 2 de marzo de 2000, según el Anexo II de la presente Orden.

8. Los maestros relacionados en el Anexo II, a la presente Orden, podrán acceder a las plazas correspondientes a la nueva especialidad a través del concurso general de traslados, de conformidad con el apartado 21.4 de la Orden de 2 de abril de 2000. La especialidad obtenida se les certificará de oficio.

9. Quedarán anuladas las actuaciones de aquellos funcionarios que, tras el examen de su documentación, se dedujera que carecen de los requisitos de la base XV de la precitada Orden de 2 de marzo.

10. Facultar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

11. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta esta Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

**ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO
EN EL CUERPO DE MAESTROS**

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL
Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25573385	GARCIA MONCAYO, ROSARIO	26/04/64	8,0856	IFPD	52268425	MEDINA VELA, MARIA DEL CARMEN	28/03/73	8,5478	IFPD
28737835	JIMENEZ ZORRILLA, LAURA	03/05/74	7,91	IFPD	75423625	HARO NIETO, MARIA JOSEFA	18/11/68	6,5474	IFPD
29759580	RAMIREZ MORINA, CARMEN	16/03/61	7,8823	IFPD	44958692	JIMENEZ PINEDA, INMACULADA	24/07/77	6,5022	IFPD
33367062	LOPEZ BECERRA, SILVIA	07/11/67	7,8333	IFPD	30486141	BLANCO MUÑOZ, MARIA JESUS	30/01/63	6,4998	IFPD
24228384	ESCABIAS MOLINA, MARIA DEL CARMEN	17/10/67	7,6896	IFPD	25334044	GONZALEZ NAVARRO, MARIA ISABEL	02/03/74	6,4733	IFPD
05666238	SANCHEZ CRUZADO ALDANA, CRISTINA	20/04/71	7,6254	IFPD	05677873	CLEMENTE ARREAZA, MARIA DEL PILAR	29/03/77	6,4689	IFPD
76234178	LINARES ARIZA, MARIA DOLORES	22/09/65	7,4847	IFPD	06352324	RISCO SIERRA, MARIA DEL ROSARIO	01/10/57	6,4687	IFPD
29480171	GOMEZ FERIA, MATILDE	25/10/68	7,4181	IFPD	31860316	ARAUJO GAVILAN, YOLANDA	15/05/73	6,4627	IFPD
25575570	PINEDA PACHECO, MARIA DEL CARMEN	15/02/69	7,39	IFPD	09345430	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA BEGOÑA	11/08/74	6,4222	IFPD
28690965	SANCHEZ BARRERA, M. TRINIDAD	31/03/61	7,3043	IFPD	06307878	VACQUERO LUIS, MARIA CRISTINA	18/07/68	6,4111	IFPD
52512879	VALENZUELA VALERO, MARIA ANGIUSTAS	12/02/65	7,2782	IFPD	26467871	GARCIA TORRES, JUANA MARIA	28/09/55	6,4103	IFPD
52360261	MORALES MORALES, BEATRIZ	21/05/64	7,1422	IFPD	30522037	MORENTE DIAZ, CONCEPCION	13/04/67	6,4079	IFPD
23019446	GOMEZ JORQUERA, MARIA JOSE	01/04/78	7,1378	IFPD	26023896	MARIN POLO, M. ARANZAZU	04/08/73	6,4016	IFPD
34686982	MARTINEZ MARTINEZ, LOURDES	06/12/73	7,1304	IFPD	44403104	HERNANDEZ MARTIN, M ^ª ELENA	01/07/74	6,3971	IFPD
29767983	BRINES DIAZ, MARIA REMEDIOS	25/10/76	7,1182	IFPD	34851101	GONZALEZ MAGAN, MARIA MERCEDES	28/11/73	6,3953	IFPD
11427733	MARIÑO CORRALES, MANUEL JOSE	28/09/74	7,1167	IFPD	28458929	CRESCO PRIETO, CARMEN	07/04/58	6,3933	IFPD
52925951	PEREZ ACEYTUÑO, MARIA AUXILIADORA	04/12/75	7,0989	IFPD	31678699	BARROSO SERNA, SUSANA PATRICIA	12/12/69	6,3863	IFPD
52922351	ACOSTA SANCHEZ, VICTOR MANUEL	07/02/75	7,0829	IFPD	29804231	DIAZ TRUJILLO, JOSE MARIA	17/04/73	6,3791	IFPD
30205109	ZAMBRANA BECERRA, MARIA NIEVES	30/12/75	7,0473	IFPD	44358673	LINEROS TURON, MACARENA	12/12/77	6,3778	IFPD
53690288	NAVAJAS ARIZA, ROCIO	01/04/71	6,9487	IFPD	05675040	PIZARRO CORRAL, ANA MARIA	24/09/67	6,3702	IFPD
44230485	LOZANO CENTENO, ARACELI	02/07/67	6,9221	IFPD	28928352	PIZARRO GARCIA, MONICA	19/08/74	6,3618	IFPD
25045131	SANTOS MORILLO, MILAGROS	13/03/76	6,9521	IFPD	45686689	BAENA DIAZ, SARA	28/01/77	6,3469	IFPD
77532212	RAMOS PARRAGA, MARIA DE LOS REYES	29/09/74	6,9133	IFPD	27303984	MARAVERT ORTEGA, JOSEFA	25/11/69	6,3371	IFPD
48605048	MARTINEZ LISAN, MARIA JOSEFA	06/11/75	6,9088	IFPD	45660090	MATIAS PACHECO, SUSANA	03/12/73	6,3291	IFPD
25894781	GARCIA PORTILLO, ROCIO	29/07/65	6,8961	IFPD	44960863	VARELA ALEJO, SUSANA	14/01/75	6,3284	IFPD
34073699	GIL TAPIAS, MARIA LUISA	06/09/72	6,8913	IFPD	30828251	BAENA GUILLAUME, AMALIA MARIA	29/06/76	6,3178	IFPD
27525647	GARCIA PEREZ, MARIA TERESA	09/03/65	6,8763	IFPD	26027978	RODRIGUEZ PERAGON, ENRIQUE JAVIER	15/07/74	6,3111	IFPD
30495950	GARRIDO CASTRO, MARIA JOSE	16/11/61	6,8601	IFPD	29787316	CONDE CERERO, JOSEFA ASUNCION	16/05/68	6,3088	IFPD
28018536	SANCHEZ BONILLA, CARMEN	06/10/72	6,8536	IFPD	30907189	LOPEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	03/06/73	6,2863	IFPD
28886077	LASSO GARCIA, MERCEDES	22/06/66	6,8378	IFPD	11813404	LOPEZ CANO, MARIA LUCIA	14/06/71	6,2743	IFPD
35116447	RODRIGUEZ CASTRO, SANDRA	25/11/73	6,8342	IFPD	30466494	JIMENEZ GARCIA, MARIA	07/07/61	6,2701	IFPD
75218070	ARTERO AVILA, ANGELA	16/05/71	6,7867	IFPD	24228651	GARZON QUESADA, SANDRA MARIA	13/02/68	6,2583	IFPD
26541446	PEREZ GONZALEZ, ROSARIO	22/08/62	6,7012	IFPD	24272320	FERNANDEZ LORENZO, MANUEL	06/08/72	6,2467	IFPD
52331084	CALVO CALA, RAUL	18/06/59	6,69	IFPD	24237009	RUBIO FERNANDEZ, ELENA	07/06/68	6,2444	IFPD
23804150	PANZA BAUTISTA, ROCIO	19/12/69	6,6639	IFPD	23210588	DIAZ PALOMAR, ANA MARIA	16/10/66	6,2339	IFPD
44176781	PILAR MONTANERO, ADOCCION	23/06/74	6,6337	IFPD	09455441	SAN ANDRES CASCO, ANA ISABEL	22/06/73	6,2249	IFPD
77567927	LOPEZ CASTILLO, ENCARNACION	10/10/71	6,6376	IFPD	24275044	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	21/01/72	6,2242	IFPD
52510924	MORENO SANCHEZ, MARIA EMILIA	18/11/78	6,5982	IFPD	33377750	FERNANDEZ ROMERO, MARIA ROSA	24/12/69	6,2176	IFPD
52325841	MENDOZA POLEY, M. ROSARIO	09/05/64	6,5992	IFPD	23259850	JIMENEZ RODRIGO, RUTH	27/09/76	6,2149	IFPD
		11/10/66	6,548	IFPD	30622491	MARIN CAPARRÓS, CRISTINA	30/10/75	6,2056	IFPD



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO
EN EL CUERPO DE MAESTROS

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

EDUCACIÓN INFANTIL

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
2564798	JIMENEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	15/02/75	6,2	FPD	32044828	OCAÑA MARTIN, SUSANA	10/12/72	5,8781	FPD
25680568	BUENO DE LOS RIOS, ISABEL	23/01/73	6,1689	FPD	34034019	RICO GALIANO, DESIREE	12/02/68	5,8722	FPD
24288432	DENGRA ATIENZA, SUSANA	28/11/73	6,182	FPD	38809853	MARTINEZ CARDENAS, OLGA MARIA	03/01/75	5,8716	FPD
25682980	SANCHEZ BRAVO, MARIA DEL MAR	18/07/71	6,1611	FPD	28221331	CARTAS CARRASCOA, MARIA ISABEL	06/08/73	5,6333	FPD
52253633	MACIAS ESCUDERO, MARIA AUXILIADORA	24/05/70	6,1504	FPD	79190853	BENJUMEA PASTOR, YOLANDA	26/11/75	5,6318	FPD
34656486	BERENGUER GALDEANO, PEDRO JESUS	25/12/71	6,1498	FPD	44202540	GUTIERREZ MACIAS, NIEVES	13/08/72	5,8238	FPD
34019152	CABELLO BASCON, ARACELI	20/04/69	6,1478	FPD	75429826	MONTESINO BAENA, M ANGELES	11/03/69	5,8112	FPD
23805345	SANTIAGO PEREZ, INES	13/12/75	6,1422	FPD	30822684	CALEZA DEL PINO, MARIA ANGELES	03/04/62	5,8093	FPD
28923847	ESPAÑA DE LA ORDEN, M VICTORIA	20/05/75	6,1329	FPD	34078631	QUESADA RODRIGUEZ, LUCIA	30/11/75	5,5892	FPD
23024026	BATURONE MEDINA, MACARENA	12/05/78	6,1111	FPD	52489760	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE JAVIER	07/05/74	5,5696	FPD
31856142	PINTADO MEDEL, GEMA	14/12/72	6,1011	FPD	44238048	CABELLO VELASCO, ANA ISABEL	29/08/73	5,5621	FPD
24255255	SOTO MARTINEZ, MARIA CARMEN	22/08/67	6,09	FPD	28766697	DUQUE GOMEZ, SUSANA	18/01/77	5,5556	FPD
74639681	LAFUENTE GOMEZ, ANA ISABEL	06/03/77	6,0887	FPD	28993342	DEGADO LOPEZ, SILVIA	08/07/74	5,5556	FPD
75255537	RENTERO CAMPOY, MARIA LUISA	30/08/78	6,0807	FPD	33602371	YAGUE GARCIA, ELENA GEMA	25/05/68	5,5556	FPD
28925656	GONZALEZ FERNANDEZ, FCC. JAVIER	03/07/74	6,0578	FPD	31857073	TARRIO OCAÑA, M DEL CARMEN	01/12/73	5,5507	FPD
23803700	GUTIERREZ ALONSO, MARIA TERESA	26/12/74	6,0468	FPD	75546311	MANTERO PARRERO, BLANCA MARIA	30/06/72	5,4889	FPD
44278204	BONILLA GARCIA, MARIA PILAR	20/02/75	6,0442	FPD	32038288	URBANO LOPEZ, ANA BELEN	11/02/69	5,4813	FPD
74844181	RECUERDA MARTINEZ, RAQUEL	18/11/75	6,0378	FPD	02984576	PASCUAL GARCIA, ROSA MARIA	17/07/70	5,4721	FPD
74635933	JIMENEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	11/08/75	6,0089	FPD	28534166	MORA ALES, JUJANA	28/04/59	5,3758	FPD
71489255	PALMA LOPEZ, CARMEN	12/07/77	5,9848	FPD	44030301	SANCHEZ AGUILILLA UBEDA, PATRICIA	24/06/73	5,3687	RDM
45584398	BARRIOS SANCHEZ, MARGARITA	23/08/75	5,9744	FPD	28912810	CARRASCO CARRANZA, MARIA ISABEL	14/08/75	5,3434	FPD
28611328	PEREZ CASAS, MARIA CARMEN	28/10/75	5,9687	FPD	24297208	PEREGRIN GONZALEZ, MARIA CARIDAD	03/09/62	5,3268	RDM
75429902	LOPEZ ARRAS, ROSARIO	05/02/65	5,951	FPD	25664981	CASTILLO FUENTES, SONIA	04/07/71	5,2978	FPD
27535352	FENOY LOPEZ, JOSE FRANCISCO	25/09/69	5,9421	FPD	31251240	ANDRADES GOMEZ, ANTONIA	25/07/66	5,2327	FPD
31320273	HERRERA NEVA, INMACULADA	22/03/61	5,9163	FPD	53684813	ORTIGOSA MORENO, LOURDES	23/12/76	5,1524	FPD
27315871	CASTRO MARTINEZ, M DEL VALLE	07/07/70	5,9118	FPD	30517531	CASTELLO RODRIGUEZ, ANA MARIA	17/07/66	4,9667	RDM
74642888	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA ELENA	14/07/77	5,9111	FPD	33377215	VALADEZ PEÑA, MARIA BELEN	02/03/70	4,4554	RDM
74623894	CUBEROS LUQUE, CARMEN	07/03/63	5,9022	FPD					
30819683	JIMENEZ OSLUNA, ANA MARIA	19/10/73	5,8	FPD					
52886666	BARRIOS FUENTES, MARIO	07/07/76	5,8978	FPD					
77540192	DOMINGUEZ VALENCIA, M DEL CARMEN	21/02/74	5,8859	FPD	74626092	SIERRA FERNANDEZ, CARMEN	08/09/63	7,8421	FPD
48831688	RIVAS MUÑOZ, ROSA MARIA	04/02/75	5,8437	FPD	25314439	JIMENEZ GOMEZ, MARIA DOLORES	28/04/63	7,3311	FPD
75440359	GALINDO ESTEPA, CONCEPCION	27/12/69	5,8422	FPD	53631618	SANCHEZ CASADO, SANDRA	28/03/65	7,2217	FPD
24263524	MALDONADO MALDONADO, ANTONIO JESUS	01/07/71	5,8047	FPD	70739687	SIMON PEINADO, MARIA DEL CARMEN	18/08/76	7,2072	FPD
52922092	SANCHEZ TRUJILLO, MARIA DEL CARMEN	14/04/73	5,7889	FPD	31253135	MAEZTU HERRERA, BEATRIZ	29/07/66	7,2031	FPD
74646385	ARENAS PEREGRINA, OLGA	14/10/77	5,7333	FPD	52522295	CERRILLO MORENO, BEATRIZ	13/10/67	7,0888	FPD
23809843	GONZALEZ MERLO, CONCEPCION MARIA	01/09/78	5,7244	FPD	25684017	CORPAS OLIVA, JAVIER	12/01/75	7	FPD
44232121	DOMINGUEZ BERMEJO, ROCIO	04/02/76	5,7222	FPD	25089259	PLATERO GOMEZ, JOSEFA	28/05/66	6,9639	FPD
23807418	LOPEZ VALENZUELA, MARIA ANGELES	18/05/76	5,7193	FPD	44605708	LOPEZ FERNANDEZ, PILAR	23/02/78	6,9464	FPD
31253825	LAINEZ GONZALEZ, CONCEPCION	05/09/68	5,7139	FPD	24210626	MOLINA MOLINA, BRIGIDA	13/05/61	6,9424	FPD
76249008	GUERRERO VERA, DOLORES	27/01/72	5,6992	FPD					

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
74626092	SIERRA FERNANDEZ, CARMEN	08/09/63	7,8421	FPD
25314439	JIMENEZ GOMEZ, MARIA DOLORES	28/04/63	7,3311	FPD
53631618	SANCHEZ CASADO, SANDRA	28/03/65	7,2217	FPD
70739687	SIMON PEINADO, MARIA DEL CARMEN	18/08/76	7,2072	FPD
31253135	MAEZTU HERRERA, BEATRIZ	29/07/66	7,2031	FPD
52522295	CERRILLO MORENO, BEATRIZ	13/10/67	7,0888	FPD
25684017	CORPAS OLIVA, JAVIER	12/01/75	7	FPD
25089259	PLATERO GOMEZ, JOSEFA	28/05/66	6,9639	FPD
44605708	LOPEZ FERNANDEZ, PILAR	23/02/78	6,9464	FPD
24210626	MOLINA MOLINA, BRIGIDA	13/05/61	6,9424	FPD



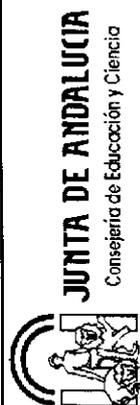
ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO
EN EL CUERPO DE MAESTROS

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
4400558	LEONGATÓN, CRISTINA	03/03/73	6.9293	IFPD	24255965	CORTÉS AVILES, M ^ª LETICIA	10/04/72	6.0614	IFPD
33387597	CAMPOS DE LA TORRE, NURIA	12/06/71	6.8952	IFPD	52292934	GARCIA SERRANO, M. CARMEN	30/08/74	6.0576	IFPD
44213173	AROZARENA MARQUEZ, MANUEL	18/03/75	6.7533	IFPD	52690965	RODRIGUEZ FERNANDEZ, INMACULADA	10/04/73	6.0437	IFPD
44580916	LUCENA MOYA, ROCIO	08/07/78	6.7356	IFPD	79184115	VARGAS PEÑA, JOSE M ^ª	23/11/77	6.0373	IFPD
48810618	CARMONA PALMA, MARIA CARMEN	28/12/77	6.7271	IFPD	28583036	JIMENEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	12/04/77	6.039	IFPD
30483135	VILCHEZ MELERO, CARMEN	03/11/62	6.681	IFPD	75550107	PEREZ GOMEZ, ANGELA MARIA	08/10/76	5.9889	IFPD
53681478	SANCHEZ MARTINEZ, M ^ª NIEVES	10/12/76	6.6187	IFPD	30798603	HERNANDEZ LOPEZ, ANA ISABEL	09/04/70	5.8682	IFPD
33485448	ALCARAZ MARTINEZ, M ^ª NIEVES	25/03/74	6.6087	IFPD	48378801	RAMOS CABELLO, MARIA ESTHER	07/05/78	5.9821	IFPD
28913417	MESA BURGOS, EVA MARIA	02/10/70	6.5934	IFPD	53690469	PELAEZ BARCO, YOLANDA	18/11/76	5.9689	IFPD
34841037	IGLESIAS GARCIA, MARIA DEL MAR	07/02/71	6.5912	IFPD	30789068	BEJARANO CASADO, MARIA ELENA	16/07/71	5.968	IFPD
52668232	MILLAN JIMENEZ, M. CARMEN	07/09/74	6.5609	IFPD	48913784	YORQUEZ SANCHEZ, CARMEN MARIA	03/03/77	5.9667	IFPD
29034489	MARTOS MARTINEZ, ENCARNACION	29/10/68	6.5481	IFPD	28612843	SANCHEZ LUQUE, MARIA REMEDIOS	30/05/73	5.8444	IFPD
30804204	MUÑOZ MADRERO, FERNANDO	17/03/71	6.5477	IFPD	31871784	CACERES RUIZ, MARIA DEL CASTILLO	18/11/72	5.8444	IFPD
52327902	GIL VALDES, MARIA DEL CARMEN	21/03/68	6.5069	IFPD	28488880	DONINGUEZ FUENTES, MIGUEL ANGEL	01/01/76	5.846	IFPD
25688788	GONZALEZ MANCERA, ANA	25/08/75	6.4778	IFPD	24263337	FERNANDEZ LINDE, PAULLA MARIA	23/07/71	5.8429	IFPD
79259466	GONZALEZ DOMINGUEZ, M ^ª MERCEDES	11/06/74	6.4506	IFPD	52698428	RIOS MARTIN, ESTHER	07/04/74	5.8118	IFPD
48858727	SARRIA MELERO, JONATAN	02/12/75	6.44	IFPD	30613236	AGUILAR PRIETO, ANGELA MARIA	08/11/73	5.7756	IFPD
34841059	GIL CORBACHO, ROSA	18/06/74	6.4286	IFPD	44285789	VILCHEZ GARCIA, JOSE MANUEL	15/12/69	5.7661	IFPD
30842564	LUQUE CASAS, ANA ISABEL	09/05/70	6.3937	IFPD	28590003	GARCIA LOPEZ, CARMEN MARIA	24/03/72	5.7208	IFPD
28484963	JIMENEZ CONDE, CLAUDIO FELIPE	28/09/71	6.388	IFPD	28917143	PEREZ SERRANO VAZQUEZ, MARIA FLORES	24/03/72	5.7061	IFPD
44585862	GARCIA ROMERO, VERONICA	19/06/78	6.3518	IFPD	28739695	SAMPEDRO HURTADO, M. TERESA	17/07/72	5.7061	IFPD
75224913	POVEDA MARTINEZ, FRANCISCA	03/10/67	6.3309	IFPD	48895156	RUEDA COLCHON, ALXILIADORA	28/04/76	5.705	IFPD
25589187	VELASCO FANO, FRANCISCO JAVIER	21/05/73	6.32	IFPD	75427264	ISORNA MARTINEZ, MARIA DOLORES	13/02/68	5.6842	IFPD
28209084	JURADO MELQUIZO, MARIA DEL CARMEN	09/04/68	6.3163	IFPD	28017737	GALLEGO ORTEGA, MARIA DEL MAR	23/04/72	5.6639	IFPD
25583022	ROSADO BADILO, MARIA JOSE	15/11/65	6.2996	IFPD	48880125	FRANCES HERRERA, ANA MARIA	20/06/77	5.6237	IFPD
34865317	DIAZ RODRIGUEZ, YOLANDA	08/02/74	6.2702	IFPD	44989635	MONTENEGRO JIMENEZ, LETICIA	07/06/76	5.5722	IFPD
04599184	MOYA ARAQUE, SUSANA	22/11/76	6.2547	IFPD	28928552	ADAME MORENO, LAURA DEL CARMEN	30/10/76	5.5443	IFPD
80138837	MILLAN LOPEZ, ROSA MARIA	02/02/73	6.2422	IFPD	75037881	MONTORO MEDINA, CARMEN	10/05/78	5.5378	IFPD
44275865	BLANCO GARCIA, ANGELES	27/01/75	6.2349	IFPD	44035763	GUTIERREZ GONZALEZ, ANTONIO LUIS	16/11/73	5.503	IFPD
31600022	PEDRIZA NADALES, ANA CRISTINA	08/03/56	6.2153	IFPD	24262911	PELEGRINA ROMERA, REMEDIOS	25/09/70	5.4939	IFPD
30797099	RODRIGUEZ MARTINEZ, ANGELES	24/07/71	6.2077	IFPD	48661132	ABELA DE LOS RISCOS, MARIA FRANCISCA	13/01/63	5.474	IFPD
75016023	GUTIERREZ VELA, PEDRO JOSE	17/09/77	6.1889	IFPD	28616808	JIMENEZ GUTIERREZ, SONIA	05/05/78	5.4533	IFPD
24290788	AVILA AVILA, MARIA PILAR	20/06/71	6.1794	IFPD	28932223	JUAREZ MATEO, MYRIAM TERESA	15/09/77	5.4444	IFPD
31651404	HURTADO NAVAS, ANA	01/10/73	6.1688	IFPD	28629607	GARCIA ALCARAZ, ISABEL M ^ª	13/09/75	5.4398	IFPD
44276151	SANCHEZ MARTINEZ, INMACULADA	04/07/66	6.1528	IFPD	28917211	GONZALEZ VERGARA, INMACULADA	04/04/73	5.4231	IFPD
28832876	FERNANDEZ BLANCO, MARIA AFRICA	14/12/73	6.1008	IFPD	75070344	GUTIERREZ ADAN, MARIA DEL PILAR	18/01/78	5.4111	IFPD
30648735	SOTO PANDO, MARIA ANGELES	01/07/77	6.0875	IFPD	28916774	MORATA ZOIDO, ANA	02/03/75	5.3742	IFPD
	MATA VILLALBA, JOSE	23/10/68	6.0647	IFPD	31700518	MARTINEZ FERIA, MARIA ISABEL	13/04/75	5.3676	IFPD
					44202307	DONINGUEZ PENA, MARIA DE LAS MERCEDE	20/08/75	5.2572	IFPD
						MUÑOZ ARROYO, INMACULADA	05/09/74	6.1222	IFPD



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO
EN EL CUERPO DE MAESTROS

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL, PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
77469170	QUINTANA PEREZ, M CARMEN	27/06/77	5.0778	IFPD	33482036	PEREZ PORCEL, ANA ENCARNACION	27/06/70	5.9036	IFPD
33355124	GASPAR PEREZ, ANTONIA MARIA	26/03/67	5.0551	IFPD	31856196	ROMERO HOLLADO, RAQUEL	14/10/71	5.8658	IFPD
75886168	SANCHEZ MARIN, M DEL CARMEN	11/01/78	5.0333	IFPD	30532883	GALVEZ CABALLERO, CONCEPCION	17/11/11	5.7978	IFPD
18109497	ROMAN LOPEZ, JOSEFA	27/10/72	5.0256	RDM	07233191	SALGUERO QUIJOS, MARIA ISABEL	20/09/70	5.7141	IFPD
44222100	PEREZ EXPOSITO, JORGE	07/02/76	4.9333	IFPD	28045420	MARTINEZ SIERRA, MARIA TERESA	18/01/81	5.6778	IFPD
44223095	VIZCAINO JIMENEZ, MARIA DOLORES	10/10/76	4.8444	IFPD	52114753	FERNANDEZ MACHO, MARIA ESTHER	28/09/70	5.0081	IFPD
52585685	LOPEZ CODINA, NATIVIDAD	24/11/73	4.3424	IFPD	23782086	LOZANO GUZMAN, INMACULADA	29/05/68	5.4666	RDM
28489325	GIL MONTAÑO, MATILDE	23/05/68	4.0189	IFPD	28741481	HIDALGO MOURE, MANUEL AURELIO	18/05/70	5.4463	IFPD

EDUCACIÓN ESPECIAL, AUDICIÓN Y LENGUAJE

Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno	DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28698567	GOMEZ MORENO, MARIA JESUS	06/03/64	6.8592	IFPD	25978005	MARTOS GARRIDO, SEBASTIANA	25/11/59	5.2116	IFPD
09164638	BARRENA GONZALEZ, JOSE	29/05/62	6.8532	IFPD	25703981	GARCIA LUQUE, JUAN	15/04/67	5.1993	IFPD
34831022	ESPIGOSA BERNAL, ANA	12/01/78	6.7882	IFPD	52927603	LOZANO MEDINA, ANTONIO JUAN	10/10/75	5.1533	IFPD
79210069	TEJERO SANCHEZ, AUXILIADORA	07/04/70	6.7451	IFPD	31693217	GALVIN RAMIREZ, FRANCISCA	23/09/77	5.1	IFPD
52584144	MARTIN ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	03/02/72	6.6331	IFPD	75812940	MARTINEZ CRUDEIRA, JUAN MANUEL	16/11/78	5.0844	IFPD
32040763	SANCHEZ DOMINGUEZ, IRENE	08/08/70	6.6318	IFPD	75811160	LOZANO MEDINA, DOLORES MARIA	25/11/77	5.0442	IFPD
34837696	PEREZ PORRAS, ANA ROSA	15/11/68	6.6066	IFPD	44578606	PEREZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	30/01/76	4.9822	IFPD
22891351	GOMEZ VIZCAINO HERNANDEZ, ANA MARIA	20/02/75	6.5016	IFPD	53150037	GIL SEGOVIA, DAVID	03/03/75	4.9666	IFPD
08333605	VAL BURGUETE, ICIAIR	27/12/12	6.4878	IFPD	52926772	AGUILAR MARTINEZ, JOSE LUIS	02/12/76	4.8887	IFPD
50481109	MARTIN BARROSO, GENA BELEN	29/03/74	6.4553	IFPD	74834790	PRADO FERNANDEZ BACA, TRINIDAD VICTORIA	04/08/77	4.6	IFPD
44297998	TALLON GONZALEZ, M JOSE	09/08/77	6.3687	IFPD	35356011	MUÑOZ BAUTISTA, MIGUEL ANGEL	12/04/69	4.5869	IFPD
30511273	CARRASCO ARAUZ, DOLORES	13/02/68	6.2889	IFPD					
75688072	SANCHEZ BERMUDO, M CARMEN	13/02/54	6.2791	IFPD					
52362901	SANCHEZ OSUNA, MARIA GUADALUPE	18/01/68	6.2356	IFPD					
09451900	LAVADO ANTEQUERA, M JULIA	22/04/68	6.2011	IFPD					
28479684	VALLEJO DE CASTRO, DIANA	11/03/69	6.1883	RDM					
34773363	CARBALLO LOPEZ, RAFAEL LUIS	19/09/70	6.1731	IFPD					
28718652	SANCHEZ RODRIGUEZ, ALICIA	14/01/68	6.1572	IFPD					
27290095	BERROCAL CARO, JUAN CARLOS	21/08/65	6.1353	IFPD					
44357298	GIL ESTRADA, MARIA TERESA	10/07/78	6.1264	IFPD					
27304262	LUEDA DELGADO, ASCENSION	18/09/66	6.1186	IFPD					
74641141	TERRON SANCHEZ, CRISTINA PATRICIA	17/03/77	6.0867	IFPD					
28478490	RODRIGUEZ MAYORGA, FRANCISCO ANTONIO	19/08/68	6.0416	IFPD					
75440102	AYASO ESCUDERO, MARIA ANGELES	18/10/71	5.9781	IFPD					
33366353	CORTES GONZALEZ, EVA M.	08/10/69	5.9644	IFPD					
18110968	VARGAS SANCHEZ, MANUEL	28/10/74	5.9259	IFPD					
29796239	SALAS DELGADO, TERESA	05/07/69	5.9228	IFPD					
74638392	JIMENEZ VILCHEZ, CARMEN MARIA	12/04/77	5.9221	IFPD					
30803048	BORONATEVANS, M SALUD	16/05/73	5.9052	IFPD					



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO II
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO
EN EL CUERPO DE MAESTROS

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE

DNI	Opositor	F. Nacimiento
11730045	BARREIRO DIEZ, MARIA PILAR	11/10/60
27398701	BOJ ALBARRACIN, GEMA MARIA	26/06/71
33252469	CARRGAL SUAREZ, MARIA ROSA	19/09/61
24865623	CARVAJAL LORATO, MARIA	03/12/66
11375616	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA TERESA	05/07/55
24860287	FERNANDEZ REGUERA, MARIA D	09/08/57
27256340	GARCIA BERENGUEL, JOSE	29/07/58
26562912	GARCIA HIDALGO, MARIA JOSEFA	18/01/58
25053367	GOMEZ OLEA, FRANCISCO MANUEL	08/06/60
30542598	HERRUZO VIÑAS, MARIA DEL CARMEN	19/01/70
26310115	JIMENEZ VALLEJO, ROSA MARIA	08/03/61
28077676	LARA LOPEZ, MANUEL	20/10/48
31244673	MILLAN MERELLO, BEATRIZ	18/01/66
45068737	OSUNA BENAVENTE, PILAR GABRIELA	23/10/61
30407633	PEINADO PEINADO, ADORACION	31/10/54
30525521	PINO BERMUDEZ, MARIA DEL CARMEN	28/11/67
25462313	POSTIGO BELLIDO, ENCARNACION MARIA	01/10/76
24287597	PRETEL VILLOSLADA, ROSARIO	13/06/53
33028122	RAMIREZ ORTIZ, SUSANA	14/03/63
31255406	RODRIGUEZ BOCANEGRA, MANUEL	11/11/67
30516557	RUIZ MONTILLA, ANTONIA	17/02/64
27504315	SANCHEZ IRIBARNE, MARIA DEL CARMEN	03/09/64
25315195	SILES ARROYO, ROSARIO	16/09/64
28489644	VAZQUEZ UCEDA, MANUEL	14/04/73
25901154	VEGA PEINADO, JUAN DE LA	08/11/48
65222863	VILLANUEVA RUBIO, JUDITH	18/11/71

EDUCACIÓN ESPECIAL-PEDAGOGIA TERAPÉUTICA

DNI	Opositor	F. Nacimiento
25866609	ÁLCALA BARRUZ, ANTONIO	18/04/60
31205362	CABRERA LUQUE, MARIA DEL CARMEN	03/03/64
26198447	CAÑO DELGADO, MANUEL	25/02/62
24156144	GARCIA BERBEL, ANTONIO	09/07/59
29747333	GARCIA ESCUDERO, BARTOLOME	28/08/58
75223122	GOMEZ MARTINEZ, MARI CARMEN	08/12/66
75200320	JIMENEZ CARMONA, DOLORES MARIA	19/02/50
30445342	MATEO TORRONTERAS, RAFAEL	15/12/58
32006352	MAYA ALVAREZ, ELOISA DE JESUS	24/12/51
60114343	ONEVA ESPEJO, BELEN	20/12/65
24790528	PASCUAL MADRONA, JOSE	09/10/52
25696794	PLANCHUELO MEDINA, LINA VIOLETA	01/02/75
27504315	SANCHEZ IRIBARNE, MARIA DEL CARMEN	03/09/64
74812419	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA	13/07/56
45263321	VARELA TUDELA, MATILDE	10/11/52
24230556	VERA SALCEDO, MARIA DOLORES	16/08/66

EDUCACIÓN FÍSICA

DNI	Opositor	F. Nacimiento
33383331	ALBOLEDA LUQUE, MARIA CARMEN	15/07/70
17740753	CONTIN GASPARI, NATALIA	11/11/273
31619346	FERNANDEZ NARANJO, GONZALO	01/04/60
25062376	GARCIA LOPEZ, MANUELA	06/06/63
27285021	LUNA MELLADO, JUAN JOSE	20/04/58
75701857	MORENO HERRUZO, ANA MARIA	11/07/61
53688316	NOVO DE LORENZO, RITA MARIA	30/05/72
08225642	RODRIGUEZ MARTINEZ, AMELIA	24/11/63

EDUCACIÓN INFANTIL

DNI	Opositor	F. Nacimiento
24154712	ACOSTA SERRANO, CARMEN	15/05/59
28735168	ALEJO VICENTE, MARIA ASUNCION	18/04/71
75536673	ALONSO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	30/09/63
31388406	BECERRA ORELLANA, ANA LUCIA	01/03/56
28572102	CABALLERO TARDIO, EDUARDA	02/01/82
28488847	CALDERON VICENTE, MARIA ANGELES	09/06/71
13091583	CALLEJA HIERRO, PILAR	29/09/59
44266246	CALVO RAMOS, LUIS JACOBO	04/06/74
28872333	CELIS LOPEZ, MARIA DOLORES	15/11/64
75393955	DIAZ SOLIS, MARIA	23/12/60
26203189	ESCABIAS TORRES, MARIA ASCENSION	21/02/66
24810640	FERRER BARRABINO, MARIA VICTORIA	30/03/53
27859830	FRANCO PULIDO, MARIA ROSA	02/07/49
25971854	GARCIA PEREZ, ELENA	07/12/61
31633665	GONZALEZ CASCO, MARIA DEL CARMEN	08/06/63
24144044	HIDALGO GUERRERO, PRIMITIVA	26/06/56
25071579	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN ANTONIO	10/12/63
26556650	MARTIN MARQUEZ, JUANA	21/02/55
28345305	MARTINEZ BONET MONTERO, MARIA CARMEN	03/08/51
30470942	MARTINEZ REYES, ANDREA	10/06/60
33385747	MARTINEZ SANCHEZ-MORALES, EVA	01/02/71
24302257	MEDINA ZAPATA, ISABEL	27/06/60
24209360	MONTALVO ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	07/04/63
07525218	MORALES RODRIGUEZ, PRESENTACION	13/05/68
24123681	MORENO SANCHEZ, AMPARO	01/07/52
26561792	MUNTANE RUBIO, CONCEPCION	21/07/57
26872738	MUNOZ PASTRANA, DOLORES	19/03/73
00223469	MUNOZ ZAMBRANO, PABLO	26/07/43
75222284	NAJAS RODRIGUEZ, FELICIANA CARMEN	05/10/65
09188913	NOGALES MUÑOZ, PETRA	30/07/61
70726105	OCAÑA URTIAGA, MONTSERRAT	28/04/59
34013447	QUEDA FERNANDEZ, ARACELI	17/09/67
27492701	PARDO CARRION, MARIA ISABEL	28/06/62
05345925	PERALES SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	10/05/54

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO II PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS		
ADQUISICION NUEVAS ESPECIALIDADES				
MAESTROS				
EDUCACION INFANTIL				
DNI	Opositor	F. Nacimiento	DNI	Opositor
07951373	PEREZ MARTIN, ALBERTO	02/07/67	26389644	VALERO CONDE, M MONTE
27203885	PEREZ OLLER, ANDRES	17/01/49	31649172	VIRUES ROMERO, INMACULADA
31675913	PEREZ RUBIO, SALVADOR DAVID	02/08/70	IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS	
28860225	PEREZ VELAZQUEZ, GRACIA	01/01/70	DNI	Opositor
76406659	PINEDA GARCIA, CARMEN	31/12/59	24187623	ALMAGRO DOMINGUEZ, JUAN CARLOS
30187630	PINEDA RAMIREZ, ANTONIA	25/07/60	27252681	CANTON MARIN, MARIA DEL CARMEN
74891375	PLEGUEZUELOS MOLINA, ANGEL	28/06/50	76696618	MORALES BAENA, RICARDO
30800577	RAMIREZ GARCIA, ANTONIA	31/01/71	24753942	SANCHEZ SANCHEZ, FERNANDO
26467598	RAYA LASERNA, MARIA DOLORES	22/02/66	25048067	VIVAS PEREZ, JUAN ALBERTO
30566190	REGIDOR NAVARRO, MARIA AUXILIADORA	22/04/65	MÚSICA	
28867640	RIEGO ROMERO, JOSE LUIS	27/01/84	DNI	Opositor
34062308	RODRIGUEZ NOVOA, ANA MARIA	01/01/80	25673768	ANGUITA PEREZ, INMACULADA
31213844	ROMAN CANTERO, ANA MARIA	19/09/67	25094039	ARREBOLA RUIZ, MARIA DEL CARMEN
30497866	RUIZ CASTILLA, MARIA JOSE	09/11/64	27513620	CASTELLON PEREZ, MARIA TERESA
25567998	SERRATOSA GUTIERREZ, MARIA ESTRELLA	14/12/62	28552412	GARCIA PERALTA, MARIA TERESA
27514538	SOLER LEON, ESTHER MARIA	18/02/65	27284066	NORIEGA PEREZ, MARIA MAR
26435804	SOTO DIAZ, CATALINA	04/07/54	25095227	RUIZ MORENO, MARIA JOSE
24866878	TORRES ROJO, ISABEL	07/02/55	07966596	SERRANO GUEVARA, MARIA BELEN
				F. Nacimiento
				14/01/49
				09/11/65
				F. Nacimiento
				01/02/62
				02/11/58
				09/10/62
				05/06/46
				16/06/59
				F. Nacimiento
				22/06/61
				25/05/65
				17/11/65
				28/03/63
				24/10/62
				08/12/65
				11/08/75

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a del Delegado Provincial, código 190210, adscrito a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 25 de julio de 2000 (BOJA núm. 95, de fecha 19.8.00), de esta Consejería, para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente, en reposición, ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- La Consejera, P.D. (Orden de 16.5.94), El Viceconsejero José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.740.234.
Primer apellido: Sahuquillo.
Segundo apellido: Martínez de Salazar.
Nombre: Cristina.
Código P.T.: 190210.
Puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario General, código 187310, adscrito a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 25 de julio de 2000 (BOJA núm. 95, de fecha 19.8.00), de esta Consejería, para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente, en reposición, ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- La Consejera, P.D. (Orden de 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.468.708.
Primer apellido: Clavero.
Segundo apellido: Herrera.
Nombre: M.^a del Mar.
Código P.T.: 187310.
Puesto de trabajo: Secretario General.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 27 de septiembre de 2000, por la que se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas por el sistema de oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

Por Orden de veinte de marzo de dos mil se convocaron las pruebas selectivas por el sistema de oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), estableciendo la base quinta que el Tribunal será el que figura en el Anexo I de dicha Orden.

Con posterioridad a la publicación de dicha Convocatoria, por diversos miembros del Tribunal designado se han presentado escritos de renuncia y abstención, al amparo de las disposiciones que regulan su composición y funcionamiento, por lo que procede su sustitución y nuevo nombramiento.

En consecuencia, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

A C U E R D A

Disposición única. Modificar la composición del Tribunal que figura en el Anexo I de la Orden de veinte de marzo de 2000, citada en el título de la presente, siendo el Tribunal de las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos, el que a continuación se expresa:

Presidente titular: Don José Ramón López Rodríguez.
Presidenta suplente: Doña Concepción Choclán Sabina.
Vocales titulares:

Doña Elisa Torrente Escribano.
Don Manuel Osuna Ruiz.
Don Ignacio Hermoso Romero.
Don Enrique Fito Rodríguez.

Vocales suplentes:

Don Ignacio Cano Rivero.
Don José María Palencia Cerezo.
Don Angel Pérez Casas.
Don Fernando Valverde Cuevas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se corrige error de la de 1 de septiembre de 2000, de la misma Dirección General, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998.

Por Resolución de 1 de septiembre de 2000, la Dirección General de Gestión de Recursos hizo públicas la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998.

Advertido error en dicha Resolución, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir el mismo, según se especifica en el Anexo I.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I

Donde dice:

Entidad: Administración de Justicia.
RPT: 39.
Cuerpo: Agentes.
Comunidad: Andalucía.

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

Provincia Sevilla.
Centro destino: 9312400241001.
Denominación: Jdo. Contencioso-Administrativo
núm. Dos.
Núm. orden: 4.
Núm. vacante: 1.

Debe decir:

Entidad: Administración de Justicia.
RPT: 39.
Cuerpo: Agentes.
Comunidad: Andalucía.

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

Provincia: Sevilla.
Centro destino: 9312025341001.
Denominación: Decanato Instituto Anatómico Forense.
Núm. orden: 2.
Núm. vacante: 1.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), convocadas por Orden de 17 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 7, de 20 de enero de 2000), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de esta Consejería, Plaza Nueva núm. 4, Sevilla, 41071, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N. U N I D A D E S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	FORMACIÓN		
SISTEMA ACCESO LIBRE B2006 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:													
MEDIO AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA													
660106	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	1	F	PC	SO	8	P-B2	MEDIO AMBIENTE	17	X	302	ALMERIA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ													
660108	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	1	F	PC	SO	8	P-B2	MEDIO AMBIENTE	17	X	302	CADIZ
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA													
513746	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	2	F	PC	SO	8	P-B2	MEDIO AMBIENTE	17	X	302	CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA													
514363	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	2	F	PC	SO	8	P-B2	MEDIO AMBIENTE	17	X	302	GRANADA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN													
660110	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	2	F	PC	SO	8	P-B2	MEDIO AMBIENTE	17	X	302	JAEN
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA													
516154	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	2	F	PC	SO	8	P-B2	MEDIO AMBIENTE	17	X	302	MALAGA

Ver Anexo 2, en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de septiembre de 2000.- La Consejera, P.D.F. (Orden de 16.5.2000), El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO I

O R D E N	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CODIGO	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	MÉRITOS ESPECÍFICOS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNC./ ÁREA RELAC	C D.	C. ESPECÍFICO	EX P.	TITULACIÓN		
1	D.G.INSTITUC. Y COOP.JUSTICIA.	SECRETARIO/ A.DTOR.G. 2973810	1	F	PLD	D	D10	ADMON. PUBLIC.	18	XXXX-917			SEVILLA	
2	D.G.REL.CON ADMON.JUST.	SECRETARIO/ A.DTOR.G. 2971410	1	F	PLD	D	D10	ADMON. PUBLIC.	18	XXXX-917			SEVILLA	
3	VICECONSEJ.	SECRETARIO/ A.VICECONS. 36010	1	F	PLD	D	D10	ADMON. PUBLIC.	18	XXXX-917			SEVILLA	

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puestos de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, siempre que reúnan los demás requisitos exigibles en cada caso y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, una por puesto solicitado, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital «Santa Ana», en Motril, Granada.

Denominación del puesto: Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario.

Se valorará: Experiencia acreditada en las áreas económicas-administrativas y de Servicios Generales en Hospitales Públicos. Formación en Gestión de Servicios Sanitarios y experiencia en áreas de Formación.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», en Granada.

Denominación del puesto: Subdirector Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Formación y/o experiencia en Gestión Sanitaria.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, siempre que reúnan los demás requisitos exigibles en cada caso y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, una por puesto solicitado, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 4 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Distritos de Atención Primaria «Loja-Santa Fe», en Santa Fe (Granada).

Denominación del puesto: Director de Distrito.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño:

Titulación: Diplomado o Licenciado Universitario.

Se valorará: Formación y experiencia en Administración y Gestión Sanitaria.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), y en el acuerdo firmado con la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 40 plazas por el sistema de promoción interna.

1.1.1. Los aspirantes que superen el proceso selectivo tendrán la obligación de permanecer en sus respectivos puestos de trabajo hasta que no obtengan otro mediante los procedimientos normales de provisión de puestos de trabajo, lo que requerirá, en su caso, la correspondiente corrección en la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y, en cuanto le sea de aplicación, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones,

pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará con posterioridad al día 12 de diciembre de 2000.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o equivalente, como mínimo, o, bien, tener una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo D, o en categoría laboral equivalente en el caso del personal laboral funcionarizado, o de cinco años y la superación del curso específico de formación realizado al efecto por la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/78, en algunos de los Cuerpos o Escalas incluidos anteriormente serán computables, a efectos de antigüedad, para completar el tiempo a que se refiere la presente base.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. Pertenecer el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes al Cuerpo o Escala Auxiliar Administrativa, prestar servicios en la Universidad de Cádiz con carácter definitivo en la situación de servicio activo o con reserva de plaza y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancias que serán facilitadas gratuitamente en las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla y en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, o bien en el modelo incluido como Anexo VI.

Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso presentarán junto a la instancia, y según modelo contenido en el Anexo V, la relación de méritos que deseen alegar de los contenidos en los siguientes apartados del Anexo IB: a) Antigüedad, d) Cursos de formación y perfeccionamiento, e) Nivel de formación académica.

Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.2. La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar a presentar por el Interesado» del modelo de soli-

citad) se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en la oficina principal de Unicaja en Cádiz, a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Proceso selectivo de ingreso en la Escala Administrativa».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad bancaria, acreditativo del pago de los derechos, y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Cádiz dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Universidad convocante y en la Subdelegación del Gobierno de la provincia en que radique la Universidad. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización del proceso selectivo.

5. Tribunales.

5.1. El Tribunal Calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la totalidad de sus miembros. Celebrará su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Cádiz.

5.8. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar la confidencialidad del contenido de los ejercicios antes de su realización por todos los opositores y para que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozcan la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquier otros equivalentes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, número 10, Cádiz, 11001, teléfono 956/01.50.89.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con este proceso selectivo.

5.11. El Tribunal que actúe en este proceso selectivo tendrá la categoría tercera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de abril de 1989).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo aquí establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de los mismos se iniciará, según la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q». En el supuesto de que no exista ningún aspirante, cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

6.3. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede de los Tribunales, señalada en la base 5.10 y por cualesquier otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede de los tribunales, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Cádiz, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector o, bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará públicas en el Rectorado, en el lugar de celebración de los ejercicios, así como en la siguiente dirección de Internet <http://hermes.uca.es:92>, la relación única de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad. Dicha relación contendrá la puntuación obtenida en la fase de concurso y de oposición, desglosando esta última en cada uno de los ejercicios celebrados.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, el Rector remitirá la mencionada lista de aprobados al BOE para su publicación.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la lista de aprobados, los opositores aprobados deberán presentar en el Rectorado de la Universidad los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en el Anexo IV a esta convocatoria.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

8.2 Quienes tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como fecha de su cumplimiento.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal Calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado a la Universidad convocante, con el apartado «reservado para la Administración» debidamente cumplimentado, así como el certificado a que se refiere la base 3.1.

8.5. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de funcionario de carrera.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de junio de 2000.- El Vicerrector del Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACION

I.A. Ejercicios

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, que no tendrán carácter eliminatorio y se realizarán ambos el mismo día.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación a un cuestionario de 100 preguntas, con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo.

Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, desglosados en un mínimo de diez preguntas cada uno con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal, uno de cada una de las materias en que se divide el programa de estas pruebas. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo.

I.B. Valoración

Fase de concurso: La valoración de los méritos en esta fase se realizará de la siguiente manera:

Antigüedad: La antigüedad del funcionario se valorará hasta un máximo de 4 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, con arreglo al siguiente baremo:

- Servicios prestados en la Universidad de Cádiz en la Escala Auxiliar o categoría laboral equivalente, asignándose 0,20/365 puntos día.

- Servicios prestados en la Universidad de Cádiz en otros Cuerpos o Escalas de los incluidos en el art. 25 de la Ley 30/84 y en otras categorías laborales, asignándose 0,15/365 puntos día.

- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en Cuerpos o Escalas de los incluidos en el art. 25 de la Ley 30/84 y en otras categorías laborales, asignándose 0,10/365 puntos día.

No se computarán, a efectos de antigüedad, los servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

b) Puesto de trabajo: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se otorgará la siguiente puntuación:

- Nivel 14: 0,75 puntos.
- Nivel 16: 1,50 puntos.
- Nivel 18: 2,25 puntos.
- Nivel 20: 3,00 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

c) Adscripción del puesto de trabajo en la RPT: Por ocupar un puesto de trabajo que en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes esté adscrito al grupo C: 1 punto y a los grupos C/D: 0,5 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la participación en cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones propias de los grupos C o D de Administración General, organizado y/u homologado por organismo oficial de formación de funcionarios y/o Universidad de Cádiz, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento se otorgará la siguiente puntuación:

- Cursos de hasta 15 horas de duración: 0,10 puntos por cada curso.

- Cursos de 16 a 30 horas de duración: 0,15 puntos por cada curso.

- Cursos de 31 a 50 horas de duración: 0,20 puntos por cada curso.

- Cursos de más de 50 horas de duración: 0,25 puntos por cada curso.

- En aquellos cursos en los que en la certificación no aparezca el número de horas de duración: 0,10 puntos por cada curso.

- En los casos en que se haya expedido certificado de aprovechamiento, se incrementará en 0,05 puntos el valor del curso.

Por la impartición de los cursos indicados anteriormente se otorgará la puntuación indicada según la duración del curso, incrementada en un 50%.

Solamente se valorarán aquellos cursos que se hayan realizado en los 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación máxima de este apartado será de 1 punto.

e) Nivel de formación académica: La posesión de titulación inferior, igual o superior a la exigida para el acceso al grupo C se valorará como se indica a continuación:

- Titulación inferior a la exigida: No se puntuará.

- Titulación igual o equivalente a la exigida (se incluye la superación de la Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y el Curso de homologación que la Universidad ha realizado al efecto): 0,5 puntos.

- Titulación superior a la exigida: 1 punto.

f) Grado consolidado: Según el grado consolidado a la fecha de finalización de presentación de solicitudes se otorgará la siguiente puntuación:

Grado 14: 1 punto.

Grado 16: 1,5 puntos.

Grado 18: 2 puntos.

La Gerencia, a la vista de los datos que obren en los expedientes de los aspirantes o, en su caso, de los alegados por los mismos, facilitará al Tribunal lista certificada de la puntuación en los distintos apartados de la fase de concurso para su valoración por el Tribunal.

En el plazo máximo de dos meses, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal publicará lista provisional de aspirantes con la puntuación obtenida en los distintos apartados de la fase de concurso. Transcurrido un plazo de diez días para la presentación, en su caso, de reclamaciones, se publicará la lista definitiva con la puntuación

total de la fase de concurso. Ambas listas serán publicadas en el Rectorado y en los distintos Campus que integran la Universidad de Cádiz.

Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de cero a seis puntos cada uno de ellos, siendo necesario para superar la fase de oposición obtener un mínimo de seis puntos entre los dos ejercicios. Las respuestas erróneas no puntuarán negativamente.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso por aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en esta fase.

ANEXO II

PROGRAMA

I. Derecho Administrativo

1. La Administración Pública española. Los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Sometimiento a la Ley y al Derecho.

2. Las fuentes del Derecho Administrativo. Su jerarquía. La Ley. El Reglamento. Otras fuentes.

3. Los actos administrativos: Concepto, elementos y clases. Requisitos y eficacia de los actos administrativos.

4. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad y anulabilidad.

5. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimientos del contrato administrativo.

6. El procedimiento administrativo (1). Concepto y significación. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contenido y ámbito de aplicación. Los órganos administrativos. Los interesados en el procedimiento administrativo.

7. El procedimiento administrativo (2). Sus fases. Iniciación. Ordenación: Tramitación, comunicación y notificación. Instrucción: Informes, propuestas de resolución y audiencia del interesado. Terminación: Modos. El silencio administrativo.

8. El procedimiento administrativo (3). La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales y clases.

II. Gestión de Personal

1. La Función Pública en el Estado español: Principios constitucionales. La Ley 30/1984, de 2 de agosto: Organos superiores de la Función Pública. Registro de Personal. Programación y Oferta de Empleo Público.

2. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

3. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistemas de retribuciones e indemnizaciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

4. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Especial consideración del Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades Andaluzas.

5. El sistema español de la Seguridad Social. Régimen General: Contingencias cubiertas. Concepto y clases de pres-

taciones. Acción protectora: Incapacidad laboral transitoria, invalidez provisional y permanente, jubilación.

6. El Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. El sistema de derechos pasivos.

III. Gestión Financiera

1. El presupuesto: Concepto y clases. Ciclo presupuestario. Presupuesto por programas: Concepto y objetivos. Programación presupuestaria y control. Los créditos presupuestarios. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de créditos. Ingresos que generan créditos.

2. Gastos y pagos: Conceptos y clasificación. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes. Fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público: Clases.

3. Contabilidad pública: Concepto, objeto y fines. Ingresos presupuestos, créditos presupuestarios y remanentes de crédito. Contraídos, formalización e intervenido.

IV. Gestión Universitaria

1. La autonomía universitaria: Principios inspiradores y extensión de la Ley de Reforma Universitaria. Creación, régimen jurídico y estructura de las Universidades.

2. El Gobierno de las Universidades. El Consejo de Universidades. El estudio en la Universidad.

3. Desarrollo reglamentario de la Ley de Reforma Universitaria (1). El régimen del profesorado universitario. Artículos 11 y 45. Los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

4. Desarrollo reglamentario de la Ley de Reforma Universitaria (2). El acceso y permanencia en la Universidad. Los procedimientos para el ingreso en los Centros universitarios.

5. Desarrollo reglamentario de la Ley de Reforma Universitaria (3). La regulación de los estudios de tercer ciclo y doctorado.

6. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (1). Naturaleza, fines y estructura general de la Universidad de Cádiz. Los departamentos universitarios: Constitución, competencias y órganos de gobierno. Las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias: Creación, funciones y órganos de gobierno.

7. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (2). Los órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Cádiz. El Consejo Social. El Claustro Universitario. La Junta de Gobierno.

8. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (3). Los órganos unipersonales de gobierno de la Universidad de Cádiz. El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente.

9. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (4). La comunidad universitaria. El personal docente e investigador. Los estudiantes. El personal de Administración y Servicios.

10. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (5). La Administración Universitaria y los servicios. Servicios Universitarios. Los servicios de asistencia a la comunidad universitaria.

11. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (6). El régimen económico y financiero. El patrimonio. Los recursos financieros. La información previsional. La gestión presupuestaria. El control interno.

ANEXO III
 TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz, por delegación del Excmo. Sr. Rector.

Secretario: Don Manuel Moreno Urbano, Funcionario de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Doña Teresa García-Agulló Orduña y doña Juana Álvarez Delgado, Funcionarias de Carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y doña Ana Rodríguez Alba, Funcionaria de Carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Servando Rodríguez Rodríguez, Inspector Médico del Cuerpo Especial Instituto Social de la Marina, en representación de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña Ana García Almenta, Funcionaria de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocales: Don Juan Marrero Torres y don Armando Moreno Castro, Funcionarios de Carrera en representación de la Universidad de Cádiz, y doña Juana Sánchez Romero, Funcionaria de Carrera en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

ANEXO IV

Don,
 con domicilio en,
 y con Documento Nacional de Identidad núm.,
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala,
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, de de 2000.

ANEXO V
Solicitud de valoración en fase de concurso

D./Dña..... con documento nacional de identidad número participante en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Cádiz para ingreso en la Escala Administrativa, solicita le sea expedida certificación sobre los períodos de tiempo trabajados que se indican a continuación, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria, para su valoración en la fase de concurso.

Escala/categoría	Admón./Organismo	Fecha inicio	Fecha fin

(en caso necesario, seguir al dorso)

Puesto de trabajo desempeñado:.....

Situación administrativa:

- Servicio activo
- Comisión de servicios
- Adscripción provisional

Nivel de Complemento de Destino del puesto de trabajo:.....

Grupo adscripción del puesto según RPT

- C
- C/D
- D

Grado consolidado:

Nivel de formación académica:.....

(indicar la máxima titulación que se posea)

Curso de formación (1) (denominación)	Duración en horas	Fecha de realización	Organismo convocante

(en caso necesario, seguir al dorso)

(1) Los cursos alegados deberán ser relacionados y justificados documentalmente, excepto los realizados dentro del Plan de Formación de la UCA que únicamente deberán ser relacionados.

En Cádiz, a de de 2000

Comprobado y conforme,
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL

Fdo.:

Fdo.: Armando Moreno Castro



ANEXO VI
 NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS VEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA ÚLTIMA HOJA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA PERSONAL FUNCIONARIO

CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código	2. Especialidad, área o asignatura	Cód.	3. FORMA DE ACCESO
4. Provincia de examen	5. Fecha BOE/BOJA Día Mes Año	6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio. Calle o plaza y número		18. Código postal
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos oficiales	Centro de expedición	

23. DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19.....
(Firma)

Excmo. Sr. Rector Magfo. de la Universidad de Cádiz.

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

Número de Registro de Personal	Cuerpo o Escala	TR	Admón. nombram.	N. orden pruebas select.	Título exigido	Fecha nombramiento Año Mes Día	Grado
Situación administrativa	Ministerio o Comunidad Autónoma				Central/Penitencia/Exterior		
Organismo autónomo			Dirección General o unidad asimilada				
Subdirección General/Dirección Provincial/Centro específico			Lateral puesto de trabajo				
Código puesto de trabajo	Provincia de destino		Localidad de destino		Nivel Datos de control		

JUSTIFICACIÓN DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN INGRESADO C.C. núm.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTE IMPRESO NO SERÁ VÁLIDO SIN EL SELLO DE UNICAJA

LIQUIDACIÓN
 Derechos de examen
 Gastos de tramitación
 TOTAL

1

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No escriba en los espacios sombreados o reservados. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. Cuerpo. Consigne el texto y, en su caso, el código del Cuerpo o Escala que figura en la correspondiente convocatoria.

2. Especialidad, área o asignatura. Consigne, cuando proceda, el texto y el código de la convocatoria.

3. Forma de acceso: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra	Forma de acceso
L	Libre
R	Promoción Interna
P	Libre con puntuación en fase de concurso

4. Provincia de examen. Consigne el texto y, en su caso, el código que figura en la convocatoria.

5. Minusvalía. Marcar con x.

Consigne en la Liquidación el importe de los derechos de examen y número de la cuenta corriente que se indica en la convocatoria, ya que es un impreso autoliquidativo.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad de 27 de octubre de 1999 (BOE de 26 de noviembre), e integrada conforme al siguiente Anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 12 de septiembre de 2000.- El Vicerrector de Profesorado, Fco. José Fernández-Trujillo Núñez.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Radiología y Medicina Física (954).

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Emilio Soto Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Miguel López Tortosa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Rovira i Virgili.
Vocales:

Don José Manuel Pumar Cebreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.
Doña María Isabel Gutiérrez Díaz Velarde, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don José Ramón García-Talavera Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan José Peña Bernal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña Ana María Jiménez Vicioso, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don José Luis Rodríguez-Villamil Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Doña María Luisa Vega González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3% de cada concurso-oposición ofertado a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (O plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 70 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el art. 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.1.c) del R.D. 1888/84, y no se pertenece a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16. Cádiz, 11001) por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español, o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los docu-

mentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3.500 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

- Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente Certificado, no estar afectados por el punto tres, párrafo cuarto, o cumplir alguna de sus excepciones.

- Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el Anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado Anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización de las pruebas.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de currículum es el que figura como Anexo III de la presente convocatoria).

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minus-

valías que lo soliciten en el Anexo II, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

Nueve. Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá, en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez. Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado/a y, en el caso de que éste/a no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo a esta convocatoria.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar Certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar Certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los/as que tuvieran la condición de funcionarios/as de carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 13 de septiembre de 2000.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

ANEXO I

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía Moral (núm. 7362). Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Filosofía Polítca y Teoría de la Democracia y en el área. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada (núm. 7270). Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Mecánica de Fluidos Geofísicos y Bases Físicas del Medio Ambiente. Centro: Facul-

tad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social (núm. 8109). Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Antropología Social en la Facultad de Filosofía y Letras. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas (núm. 7719). Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Historia Económica y en el área. Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química (núm. 7252). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Simulación y Optimización y Diseño de Procesos Químicos. Centro: Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (núm. 7861). Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, asignatura Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del Desarrollo en la Licenciatura en Psicopedagogía. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

A N E X O

El abajo firmante don/doña

D E C L A R A

no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado de.....
 el acceso a la función pública.

En, a de de

Fdo.:

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

Ver Anexos en páginas 3.886 a 3.893 del BOJA núm. 38, de 1.4.97

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la Resolución de 21 de julio de 2000 (BOJA núm. 104, de 9.9.2000).

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 21 de julio de 2000, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 9 de septiembre de 2000, por la que se resuelve parcialmente el concurso interno de traslados 1/2000, convocado por resolución rectoral de 29 de febrero de 2000.

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página número 14.433 donde dice:

Titular: Doña M.^a Dolores Vélez Fernández.
NRP: 7569884557 A7075.
Puesto: Ejecutivo Area Contratación.
Código: 156.
N.C. destino: 20.
C. específico: 708.948 ptas.

Debe de decir:

Titular: Doña M.^a Dolores Vélez Fernández.
NRP: 7569884557 A7075.
Puesto: Gestor Area Patrimonio.
Código: 156.
N.C. destino: 20.
C. específico: 708.948 ptas.

Córdoba, 14 de septiembre de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 26 de septiembre de 2000.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA úm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de septiembre de 2000.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 10.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 20.250.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: -.
Pagarés a doce (12) meses: 4.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 1.800.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,800.
Pagarés a seis (6) meses: 97,550.
Pagarés a nueve (9) meses: -.
Pagarés a doce (12) meses: 95,020.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,580.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,804%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,967%.
Pagarés a nueve (9) meses: -.
Pagarés a doce (12) meses: 5,183%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 5,224%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,800.
Pagarés a seis (6) meses: 97,555.
Pagarés a nueve (9) meses: -.
Pagarés a doce (12) meses: 95,024.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,580.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, sobre composición de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo.

El artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, establece que el órgano de contratación para la adjudicación de los contratos por procedimiento abierto o restringido estará asistido por una Mesa de Contratación, y exceptúa los supuestos previstos en el artículo 12.4 del citado Texto Refundido. En el procedimiento negociado, a diferencia de la regulación anterior, la constitución de la Mesa será potestativa para el órgano de contratación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, un mínimo de tres Vocales y un Secretario, designados por el órgano de contratación, debiéndose publicar su composición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía cuando tenga carácter permanente.

Por ello, con el fin de atender a las nuevas necesidades planteadas, resulta conveniente establecer con carácter permanente una nueva composición de la Mesa de contratación en este Organismo Autónomo.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones citadas y en relación con las facultades que me confieren la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 26/1990, de 6 de febrero, por

el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Estadística de Andalucía,

RESUELVO

Primero. La Mesa de Contratación del Instituto de Estadística de Andalucía, que asistirá con carácter permanente al Organismo de Contratación para la adjudicación de los contratos por procedimiento abierto o restringido y, en su caso, en el procedimiento negociado, tendrá la siguiente composición:

a) Presidenta: La Secretaria General. En caso de ausencia será suplida por el Asesor Técnico de Planificación.

b) Vocales:

1. El Asesor Técnico de Planificación. En caso de ausencia o de ejercer las funciones de Presidente será suplido por un funcionario designado al efecto por la Secretaría General.

2. Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

3. Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

4. El Jefe de la Sección de Administración General y Personal. Este vocal, con voz y voto, ejercerá las funciones de Secretario de la Mesa de Contratación. En caso de ausencia será suplido por el responsable del Negociado de Contratación.

Segundo. La Presidenta podrá designar, en función de la naturaleza del contrato, los funcionarios técnicos que estime procedente a efectos de asesoramiento, que participarán con voz pero sin voto.

Tercero. Para la válida constitución de la Mesa de Contratación se requerirá la presencia de la Presidenta y del Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de al menos dos de los Vocales que la constituyen.

En todo lo demás, el funcionamiento de la Mesa de Contratación se ajustará a lo dispuesto en la legislación de procedimiento administrativo sobre órganos colegiados, pudiendo recabar la misma cuantos informes se estimen necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Cuarto. Queda sin efecto la Resolución de 6 de noviembre de 1998, del Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 137, de 1 de diciembre), sobre composición de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo.

Quinto. La presente Resolución comenzará a surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el presente ejercicio 2000 mediante Resolución de esta Consejería y mediante la celebración de Convenios de Colaboración entre ésta y las Entidades Locales que se relacionan, al amparo de las Ordenes que se indican en los Anexos, con especificación

de programa, crédito presupuestario, Entidades beneficiarias, finalidades e importes concedidos.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA MEJORA DE SU INFRAESTRUCTURA EN EL EJERCICIO 2000

Concepto presupuestario: 765.00.81A

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Abia (Almería).
Finalidad: Obras reforma, reparación y conservación Casa Consistorial.

Importe: 2.200.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Albox (Almería).
Finalidad: Obras reparación e instalación ascensor minusválidos en Casa Consistorial.

Importe: 4.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Almería.
Finalidad: Adquisición de equipamiento telemático Area de Desarrollo y Empleo.

Importe: 6.873.228 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Berja (Almería).
Finalidad: Obras reparación y conservación de la Casa Consistorial.

Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Chirivel (Almería).
Finalidad: Obras de reforma de edificios municipales.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gádor (Almería).
Finalidad: Obras mejora Casa Consistorial y adaptación Hogar 3.ª Edad.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de María (Almería).
Finalidad: Instalación de calefacción en Casa Consistorial y en Biblioteca Pública.

Importe: 2.100.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Mojonera (Almería).

Finalidad: Adaptación dependencias municipales y equipamiento Policía Local.

Importe: 6.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Pulpí (Almería).
Finalidad: Obras dependencias municipales y adquisición de equipamiento.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Rioja (Almería).
Finalidad: Adquisición de un vehículo para la Policía Local.

Importe: 2.300.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Serón (Almería).
Finalidad: Obras dependencias municipales y adquisición de equipamiento.

Importe: 7.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Uleila del Campo (Almería).

Finalidad: Obras de acondicionamiento del «Mirador la Umbría».

Importe: 5.400.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vícar (Almería).

Finalidad: Obras de ampliación de dependencias municipales.

Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: E.L.A. de La Barca de la Florida (Cádiz).

Finalidad: Adquisición vehículo Policía Local.

Importe: 4.171.895 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Obras adecuación interiores edificio Policía Local y Protección Civil.

Importe: 9.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: E.L.A. de Facinas (Cádiz).

Finalidad: Obras ampliación del edificio del Ayuntamiento de la Entidad.

Importe: 6.384.779 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Construcción dependencias municipales en antiguo mercado (II fase).

Importe: 14.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).

Finalidad: Dotación de alumbrado público en Avda. Julián Besteiro.

Importe: 6.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz).

Finalidad: Adecuación antiguo Matadero como Almacenes Municipales.

Importe: 9.825.665 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Finalidad: Obras terminación de edificio para servicios municipales.

Importe: 12.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: E.L.A. de San Martín del Tesorillo (Cádiz).

Finalidad: Pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua en calle La Era.

Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz).

Finalidad: Adaptación Planta Baja de Casa de la Cultura en Escuela de Adultos.

Importe: 10.353.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Obras de reparación urgentes de daños causados por inundaciones.

Importe: 15.000.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Finalidad: Obras de encauzamiento en urbanización «El Tejar».

Importe: 10.302.176 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Finalidad: Adquisición de máquina barredora.

Importe: 8.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba).

Finalidad: Adquisición de un microbús para transporte escolar y deportivo.

Importe: 4.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba).

Finalidad: Obras de ampliación de la Casa Consistorial (5.ª fase).

Importe: 12.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Finalidad: Adquisición mobiliario Centro Adultos y equipamiento urbano.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Finalidad: 3.ª fase reforma Casa Consistorial y adquisición equipamiento.

Importe: 9.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Finalidad: Reordenación del Parque Infantil de Tráfico.

Importe: 9.000.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Luque (Córdoba).

Finalidad: Obras adaptación Albergue Municipal en Consultorio.

Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

Finalidad: Adaptación antigua Escuela Hogar en Centro Cívico.

Importe: 10.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Santaella (Córdoba).

Finalidad: Terminación de edificio de usos múltiples en La Montiel.

Importe: 6.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Santaella (Córdoba).

Finalidad: Adquisición local y máquina barredora y prospección geológica.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Santaella (Córdoba).

Finalidad: Adquisición terrenos y reparación camino en La Guijarrosa.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Baza (Granada).

Finalidad: Rehabilitación y reforma Casa Consistorial (II fase).

Importe: 15.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Galera (Granada).

Finalidad: Mejora colectores saneamiento, conducción agua, asfaltado y aceras Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Ogijares (Granada).
Finalidad: Construcción edificio usos múltiples municipales.

Importe: 12.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Beas (Huelva).
Finalidad: Adquisición de equipamiento para el nuevo Ayuntamiento.

Importe: 4.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Calañas (Huelva).
Finalidad: Construcción e instalación de cámaras frigoríficas en Matadero.

Importe: 9.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Granado (Huelva).
Finalidad: Obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Niebla (Huelva).
Finalidad: Obras de rehabilitación de la Casa Consistorial.

Importe: 8.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: E.L.A. de La Redondela (Huelva).
Finalidad: Construcción de nichos y reparación de cubiertas en cementerio.

Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva).
Finalidad: Obras rehabilitación y ampliación del Ayuntamiento (I fase).

Importe: 7.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cambil (Jaén).
Finalidad: Terminación obras rehabilitación Casa Consistorial.

Importe: 3.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Chilluévar (Jaén).
Finalidad: Adquisición de bienes inmuebles.

Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Génave (Jaén).
Finalidad: Adaptación parcial edificio «El Picarzo» a Sala de la Juventud.

Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Larva (Jaén).
Finalidad: Obras de conversión del Hogar del Jubilado en Centro Social.

Importe: 3.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Martos (Jaén).
Finalidad: Obras ampliación y reforma del Ayuntamiento.

Importe: 8.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén).
Finalidad: Obras reforma y equipamiento Salón de Actos Casa Consistorial.

Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Torres (Jaén).
Finalidad: 1.ª fase de las obras del Centro Municipal de Formación Profesional.

Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villarrodrigo (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro Servicios Sociales (1.ª fase).

Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

Finalidad: Adquisición de inmueble para ampliación dependencias municipales.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Finalidad: Reforma edificio para dependencias de Protección Civil.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cártama (Málaga).
Finalidad: Adquisición bienes inventariables sede nueva Casa Consistorial.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Coín (Málaga).
Finalidad: Obras construcción nueva Casa Consistorial.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Estepona (Málaga).
Finalidad: 1.ª fase obras construcción nueva Casa Consistorial.

Importe: 22.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).
Finalidad: Obras de reforma interior y ampliación de la Casa Consistorial.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga).

Finalidad: 1.ª fase obras construcción nueva Casa Consistorial.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Mijas (Málaga).
Finalidad: Mejora equipamiento informático básico de los servicios municipales.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga).

Finalidad: Mejora y ampliación Casa Consistorial y renovación de su mobiliario.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Viñuela (Málaga).

Finalidad: Construcción nueva Casa Consistorial.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Finalidad: Adquisición de equipamiento para Centro Médico Deportivo.

Importe: 6.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).
Finalidad: Obras de reforma en la Casa Consistorial.

Importe: 8.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).
Finalidad: Remodelación y ampliación del nuevo Ayuntamiento, 1.ª fase.

Importe: 6.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Camas (Sevilla).
Finalidad: Obras de reparación de cubiertas del edificio del Ayuntamiento.
Importe: 8.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).
Finalidad: Obras de construcción de nuevo Ayuntamiento, 2.ª fase.
Importe: 8.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla).
Finalidad: Obras de adaptación en Guardería Municipal.
Importe: 3.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).
Finalidad: Obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial.
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).
Finalidad: Equipamiento Salón de Sesiones y reforma Hogar del Pensionista.
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).
Finalidad: Obras de reforma de la Casa Consistorial.
Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gines (Sevilla).
Finalidad: Obras infraestructura para ubicación futuro Campo de la Feria.
Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla).
Finalidad: Obras de construcción de Guardería Infantil Municipal.
Importe: 6.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: E.L.A. de Isla Redonda-La Aceñuela (Sevilla).
Finalidad: Obras de reforma de edificio para Ayuntamiento de la Entidad.
Importe: 9.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).
Finalidad: Construcción Pista Deportiva y equipamiento dependencias municipales.
Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla).
Finalidad: Adquisición de inmueble para dependencias municipales.
Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla).
Finalidad: Restauración de monumento en la Plaza de España.
Importe: 300.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla).
Finalidad: Construcción de un Arco en la Plaza de España.
Importe: 800.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Finalidad: Obras adecuación edificio para nuevas dependencias municipales.
Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).
Finalidad: Reforma y equipamiento del Ayuntamiento (3.ª y 4.ª fases).
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).
Finalidad: Adquisición equipos de escenografía y telefonía y mobiliario docente.
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).
Finalidad: Instalación de cubierta en edificio multiusos.
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).
Finalidad: Obras nueva Jefatura de la Policía Local.
Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).
Finalidad: Obras de reforma de la Casa Consistorial y alrededores (II fase).
Importe: 9.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla).
Finalidad: Adquisición de terrenos para nueva Zona Deportiva.
Importe: 7.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Finalidad: Adecuación dependencias municipales en Barriada Guadalajara.
Importe: 3.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Finalidad: Adquisición de equipo de radio-transmisión para la Policía Local.
Importe: 1.638.865 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla).
Finalidad: Adquisición equipamiento escénico para Salón Multifuncional.
Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla).
Finalidad: Adquisición inmueble y redacción proyecto construcción de puente.
Importe: 15.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla).
Finalidad: Construcción de edificio para el Area de Asuntos Sociales (1.ª fase).
Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla).
Finalidad: Obras construcción nuevo Ayuntamiento (8.ª fase).
Importe: 8.000.000 de pesetas.

ANEXO II

ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998, POR LA QUE SE REGULA EL REGIMEN DE CONCESION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA FINANCIACION DE GASTOS CORRIENTES ORIGINADOS EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS

Crédito presupuestario: Artículo 46. Programa 81A

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).
Finalidad: Financiación gastos contratación personal para ludoteca.
Importe: 2.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Espera (Cádiz).
Finalidad: Financiación gastos corrientes (suministro eléctrico).
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).
Finalidad: Financiación deuda contraída por suministro eléctrico.
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Galera (Granada).
Finalidad: Financiación gastos corrientes (abastecimiento de agua).
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vilches (Jaén).
Finalidad: Financiación gastos corrientes (deuda con empresa SEGIPSA).
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla).
Finalidad: Financiación gastos corrientes (suministro energía eléctrica).
Importe: 3.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: E.L.A. de Isla Redonda-La Aceñuela (Sevilla).
Finalidad: Financiación de gastos de funcionamiento general de la Entidad.
Importe: 3.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).
Finalidad: Financiación de la realización de cursos de formación.
Importe: 2.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).
Finalidad: Financiación de la realización de actividades culturales.
Importe: 3.500.000 pesetas.

Entidad Beneficiaria: Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla).
Finalidad: Financiación de gastos corrientes.
Importe: 1.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (Sevilla).
Finalidad: Financiación gastos de contratación de personal para Asesoría Jurídica.
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla).

Finalidad: Deuda con Ayuntamiento Villafranco del Guadalquivir (segregación).
Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Finalidad: Estudio situación económico-financiera y Plan de Saneamiento.
Importe: 2.510.155 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla).

Finalidad: Financiación gastos Oficina Municipal en polígono industrial.
Importe: 2.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

Finalidad: Gastos estudio situación económico-financiera y plan de saneamiento.
Importe: 2.958.000 pesetas.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Unidades y Agentes de Promoción de Empleo», convocado por la Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por la Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la concesión de subvenciones para la creación y/o mantenimiento de Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo a las entidades que se relacionan.

Unidades de Promoción de Empleo.

Expediente: 03/00.

Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desar. Montes Orientales.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 06/00

Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desar. del Poniente Granadino.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 07/00

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Almuñécar.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 08/00

Entidad beneficiaria: Mancomunidad del Marquesado del Zenete.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 09/00

Entidad beneficiaria: Mancomunidad del Río Monachil.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 10/00
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Orgiva.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 11/00
Entidad beneficiaria: Asociación Alfanevada.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 13/00
Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira (Atarfe).
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 14/00
Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira (Santa Fe).
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 16/00
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alquife.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 18/00
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Guadix.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 19/00
Entidad beneficiaria: Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple.
Subvención concedida: 10.000.000.

Granada, 18 de septiembre de 2000.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.085.AL/99.
Beneficiario: Consulting Miguel Alonso, S.L.L.
Municipio y provincia: Vera (Almería).
Subvención: 6.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.003.AL/00.
Beneficiario: Radical Shoes, S.C.A.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.007.AL/00.
Beneficiario: Brideca-Geyse, S.L.L.
Municipio y provincia: Huércal-Overa (Almería).
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.013.AL/00.
Beneficiario: Crisalper Laujar, S.C.A.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.015.AL/00.
Beneficiario: JM Gestión y Servicios, S.C.A.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 1.275.000 ptas.

Núm. expediente: SC.059.AL/00.
Beneficiario: Confección Industrial Batán, S.C.A.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 750.000 ptas.

Núm. expediente: SC.017.CO/99.
Beneficiario: Artesana de la Miel, S.L.L.
Municipio y provincia: Montoro (Córdoba).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.046.CO/99.
Beneficiario: Artepiedra, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 12.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.076.CO/99.
Beneficiario: Serradero F. de Palet Hnos. Moreno, S.L.L.
Municipio y provincia: Villa del Río (Córdoba).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.013.CO/00.
Beneficiario: Califa Motor, S.A.L.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 16.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.031.CO/00.
Beneficiario: Elec. y Electrodomésticos Hnos. Poli, S.C.A.
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 2.325.000 ptas.

Núm. expediente: SC.050.GR/99.
Beneficiario: Estructuras y Ferrallas Dauro, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.001.HU/99.
Beneficiario: Bibiano Santana Asesores, S.L.L.
Municipio y provincia: Lepe (Huelva).
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.017.HU/00.
Beneficiario: ATM Informática, S.C.A.
Municipio y provincia: Beas (Huelva).
Subvención: 1.385.000 ptas.

Núm. expediente: SC.018.HU/00.
Beneficiario: Med. Ases. y Proy. Agro. Suroeste, S.L.L.
Municipio y provincia: Beas (Huelva).
Subvención: 2.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.036.HU/00.
Beneficiario: Jardinería Costa de la Luz, S.C.A.
Municipio y provincia: Beas (Huelva).
Subvención: 1.250.000 ptas.

Núm. expediente: SC.085.HU/00.
Beneficiario: Dentales Sanchís, S.L.L.
Municipio y provincia: San Juan del Puerto (Huelva).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.050.JA/99.
Beneficiario: Mosa Sport, S.L.L.
Municipio y provincia: Huesa (Jaén).
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.064.JA/99.
Beneficiario: Granja Esc. Sierra Mágina, S.C.A.

Municipio y provincia: Bédmar y Garcéz (Jaén).
Subvención: 16.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.084.JA/99.
Beneficiario: Jaén de Luz, S.C.A.
Municipio y provincia: Jaén.
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.098.JA/99.
Beneficiario: Contr. Met. Domingo y Juan Pedro, S.L.L.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.101.JA/99.
Beneficiario: Plastificados Toxiria, S.C.A.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 2.700.000 ptas.

Núm. expediente: SC.020.JA/00.
Beneficiario: Lavandería Industrial Blansur, S.L.L.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Subvención: 2.950.000 ptas.

Núm. expediente: SC.039.MA/99.
Beneficiario: Los Charcones, S.C.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 3.760.000 ptas.

Núm. expediente: SC.041.MA/99.
Beneficiario: Distribuciones Guadalevín, S.C.A.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 7.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.144.SE/99.
Beneficiario: El Tormes, S.C.A.
Municipio y provincia: La Rinconada (Sevilla).
Subvención: 15.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.169.SE/99.
Beneficiario: Coproha, S.C.A.
Municipio y provincia: La Luisiana (Sevilla).
Subvención: 5.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.009.SE/00.
Beneficiario: Cantos Pereira Consultores, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.013.SE/00.
Beneficiario: Copusol, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.014.SE/00.
Beneficiario: Comaglass, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.043.SE/00.
Beneficiario: Eciclíma, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.092.SE/00.
Beneficiario: Joyandalus, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 2.535.000 ptas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de casación núm. 867/1993, interpuesto por la Junta de Andalucía.

En el recurso de casación núm. 867/1993, tramitado ante la Sección Tercera de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, a instancia de la Junta de Andalucía, contra la sentencia de fecha 20 de febrero de 1992, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha dictado, con fecha 22 de mayo de 2000, la sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L A M O S

Primero. Haber lugar a estimar el recurso de casación interpuesto por la representación procesal de la Junta de Andalucía contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 20 de febrero de 1992, en el recurso contencioso-administrativo número 2148/1991, cuya sentencia se casa y se anula.

Segundo. Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil Sevillana de Electricidad, S.A., contra resolución desestimatoria presunta, por la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía del recurso de alzada interpuesto por la citada entidad mercantil contra la Resolución de la Delegación Provincial de Fomento de Huelva, de fecha 30 de abril de 1990, que no autorizó la petición de corte de suministro por parte de la referida Compañía Sevillana de Electricidad a la Compañía Española de Minas de Tharsis, S.A., en los centros de Corrales, Tharsis y Zarza, cuyas resoluciones se anulan por no conformes a Derecho en ese concreto particular, sin que haya lugar a los demás pronunciamientos que solicitaba.

Tercero. No procede hacer expresa imposición de costas del recurso contencioso-administrativo en primera instancia y respecto de las de éste de casación cada parte satisfará las suyas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 26 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a la convocatoria de subvenciones para el año 2000 para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de mayo de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte,

por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres (BOJA núm. 64, de 3 de junio de 2000), y finalizado el plazo para subsanar los defectos de las solicitudes, señalados en la Resolución de esta Delegación Provincial de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 102, de 5 de septiembre), por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de solicitantes admitidos y excluidos respecto a la citada convocatoria. En el caso de solicitantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Granada, sita en la Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta.

Tercero. A los solicitantes excluidos, se les tiene desistidos de su petición al no haber subsanado los defectos, según lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 31 de julio de 2000, y de conformidad con el art. 71 de la Ley de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 22 de septiembre de 2000.- La Delegada, Rosario González Hernández.

ANEXO I

Código	Descripción de las causas de exclusión
01	No completa los datos requeridos según modelo de solicitud, de acuerdo con el Anexo I de la Orden reguladora
02	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo
03	Instancia sin firmar
04	El sujeto no está entre los contemplados en la Orden como destinatarios de la subvención
05	El objeto incumple parcialmente las condiciones recogidas en la Orden para ser considerado subvencionable
06	El objeto incumple totalmente las condiciones recogidas en la Orden para ser considerado subvencionable
07	Copia compulsada del DNI y del NIF, en caso de solicitante empresa, persona física
08	Solicitante persona jurídica, copia compulsada de: <ul style="list-style-type: none"> a) CIF b) Escritura de constitución inscrita en el Registro correspondiente c) Estatutos de la sociedad inscritos en el Registro correspondiente

09	Solicitante cooperativas, asociaciones y demás entidades, copia compulsada de: <ul style="list-style-type: none"> a) CIF b) Documentación constitutiva c) Estatutos
10	Si actúa en representación, acreditarla mediante cualquier medio admitido en Derecho o poder bastanteado por los letrados del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o funcionarios que tengan encomendada esta función
11	Declaración expresa responsable del art. 2 (requisitos del destinatario)
12	Declaración expresa responsable sobre las ayudas solicitadas o concedidas para el mismo proyecto, debiendo especificarse, en caso afirmativo, la entidad concedente
13	Declaración expresa responsable de no estar iniciada la actividad ni inversión a la fecha de la solicitud y de iniciarse en el año de la convocatoria correspondiente. Plazo previsto para su ejercicio (incluyendo fecha de inicio)
14	Memoria del proyecto con los siguientes contenidos: <ul style="list-style-type: none"> - Localización del proyecto - Descripción de los servicios turísticos, de los principales elementos de la inversión, puestos de trabajo a crear - Volúmenes de venta previstos y estrategia de ventas - Cuentas previsionales para los próximos tres años - Presupuesto total del proyecto y financiación
15	En el caso de que la gestión no corresponda al solicitante de la ayuda, título que lo acredite como explotador o arrendatario
16	Declaración responsable de financiación del resto de la inversión no subvencionada
17	Declaración expresa responsable de que no sobrepasan los límites para la consideración de PYMES
18	Declaración expresa responsable de ayudas públicas recibidas en los tres últimos años en concepto de mínimos
19	Declaración expresa responsable de no haber sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Málaga para la firma de dos Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre y Estepona (Málaga) para la construcción de dos Centros de Salud.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Málaga solicita delegación de competencias para la firma de dos Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre y de Estopona (Málaga), en

orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en sus términos municipales.

Las actuaciones a subvencionar consisten en:

- Localidad: Alhaurín de la Torre. Objeto: Construcción de un Centro de Salud T.II-OFU. Importe: Ciento cuarenta y ocho millones doscientas mil pesetas (148.200.000 ptas.).
- Localidad: Estepona. Objeto: Construcción de un Centro de Salud T.II-O. Importe: Ciento diecisiete millones de pesetas (117.000.000 de ptas.).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Málaga la firma de dos Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre y Estepona (Málaga), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en sus términos municipales.

Las actuaciones a subvencionar consisten:

- Localidad: Alhaurín de la Torre. Objeto: Construcción de un Centro de Salud T.II-OFU. Importe: Ciento cuarenta y ocho millones doscientas mil pesetas (148.200.000 ptas.).
- Localidad: Estepona. Objeto: Construcción de un Centro de Salud T.II-O. Importe: Ciento diecisiete millones de pesetas (117.000.000 de ptas.).

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería de Salud y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

Zafarraya.

Los referidos Convenios entrarán vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 27 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Almarchal, desde la Cortijada de la Zarzuela hasta la Cortijada del Almarchal, en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz. (V.P. 233/98).

Examinado el Expediente de Deslinde Parcial de la Vía Pecuaria «Colada del Almarchal», desde la Cortijada de la Zarzuela hasta la Cortijada del Almarchal, sita en el término municipal de Tarifa, en la provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Vía Pecuaria antes citada, a su paso por el término municipal de Tarifa, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 25 de mayo de 1965 con una anchura de 50 metros y una longitud de 14.600 metros dentro del referido término municipal.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, por Orden de 14 de mayo de 1997 del Consejero de Medio Ambiente.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 9 de julio de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de 7 de junio de 1997.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Quinto. A dicha Proposición de Deslinde se presentaron alegaciones por parte de los siguientes:

- Don Antonio Gázquez Sánchez.
- Don Ignacio Macías Reina.
- Don Antonio Barrios Serrano.
- Don Manuel Romera Gázquez.
- Doña María Luisa Ruiz Cana.

Las alegaciones formuladas por los antes citados se podrían resumir según lo siguiente:

- Aportación de documentos privados de propiedad, y autorizaciones administrativas.

- Disconformidad, de carácter técnico, con el presente deslinde.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 28 de julio de 1999, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Colada del Almarchal» fue clasificada por Orden Ministerial de 25 de mayo de 1965, siendo esta clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con respecto a las alegaciones formuladas al presente deslinde, cabe señalar lo siguiente:

Don Antonio Barrios Serrano, con motivo de su escrito, denuncia una supuesta usurpación reciente a cargo de don Juan Barrios Barrios, que no corresponde valorar en el presente procedimiento administrativo, con independencia de las medidas que, en su caso, pudieran adoptarse.

Con posterioridad se dan una serie de alegaciones que parten de un presupuesto común, una construcción ilegal que, con posterioridad, se intenta legalizar desde el punto de vista urbanístico, y por la que supuestamente se pagan una serie de tributos locales.

Es claro que ni una ni otra circunstancia desvirtúa la naturaleza demanial de la vía pecuaria ni legitima la usurpación operada. Las autorizaciones concedidas por otras Administraciones, cuyas competencias se veían implicadas, contienen indefectiblemente cláusulas en cuya virtud dejan impregunadas, como no podía ser de otra manera, la obtención de otras autorizaciones exigibles.

Ninguno de los alegantes aporta título inscrito de su derecho por lo que conforme al artículo 313 de la Ley Hipotecaria, y no procede la admisión ni la toma en consideración de los documentos privados aportados.

Se alega que la Orden de Clasificación reducía la anchura de la Colada a quince metros, lo cual es inexacto. Lo que se hacía en la referida Clasificación era distinguir porciones necesarias y sobrantes de la vía. Pero esta distinción, ya supe-

rada, resultaba irrelevante si, con posterioridad no se seguían los trámites previstos en la Ley y Reglamento de Vías Pecuarias, conducentes a la desafectación. No siendo éste el caso, hay que estar a la anchura establecida, cifrada en cincuenta metros.

Por último, la Sra. Ruiz Cana manifiesta su disconformidad con el trazado de la vía pecuaria, cuestión que quedó perfectamente determinada en el acto administrativo de Clasificación de la misma, ya firme.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz con fecha 4 de marzo de 1998, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Aprobar el Deslinde Parcial de la Vía Pecuaria «Colada del Almarchal» desde la Cortijada de la Zarzuela hasta la Cortijada del Almarchal, sita en el término municipal de Tarifa, en la provincia de Cádiz, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 1.214 metros.

Anchura: 50 metros.

Superficie total deslindada: 6,07 ha.

Descripción: El tramo a deslindar comienza en el Descansadero, en el cruce con la carretera que va a Zahara de los Atunes, siguiendo dirección Sur atravesando el mencionado Descansadero. Por la derecha y dentro de la vía pecuaria existe un bar y un huerto propiedad de don Antonio Vázquez Sánchez; por la izquierda, la parcela de los Hermanos Guirola García y Herederos de Manuel Ruiz Núñez; por la derecha, diversas intrusiones, el Colegio Público la Zarzuela, la vivienda propiedad de don Francisco Casas Trujillo hasta llegar al anterior camino, llegando al tramo deslindado en 1968 para volver a continuar este deslinde en el arroyo que hay antes de llegar al Descansadero de la Cortijada del Almarchal; por la derecha continúa siguiendo el arroyo, quedando dentro diversas parcelas, el campo de fútbol del Ayuntamiento de Tarifa, la parcela de Cristóbal Aguilar Gómez, y por la izquierda la de don Juan Pelayo Manzón, finalizando en la intersección de caminos, uno que va hacia el Cortijo del Moro y otro que va en dirección al Paraje denominado La Campana.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «COLADA DEL ALMARCHAL», DESDE LA CORTIJADA DE LA ZARZUELA HASTA LA CORTIJADA DEL ALMARCHAL, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA, PROVINCIA DE CADIZ. (V.P. 233/98)

REGISTRO DE COORDENADAS UTM

PUNTO	X	Y
1	246758,94	4005620,62
1'	246803,57	4005657,65
2	246762,76	4005592,88
2'	246812,05	4005601,28
3	246792,89	4005398,20
3'	246842,44	4005404,84
4	246809,02	4005290,84
4'	246859,00	4005289,44
5	246882,85	4005088,85
5'	246924,55	4005116,44
6	247065,65	4004910,29
6'	247102,17	4004944,44
7	247563,70	4004087,01
7'	247608,54	4004109,12
8	247554,73	40044082,59
8'	247599,19	4004062,09
9	247538,98	4004045,89
9'	247583,71	4004023,05
10	247511,50	4004002,72
10'	247554,71	4003977,49
11	247461,50	4003908,53
11'	247507,67	4003889,25
12	247449,61	4003876,97
12'	247496,73	4003860,24
13	247432,04	4003823,08
13'	247479,39	4003807,00
14	247414,97	4003738,67
14'	247464,24	4003730,18

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan medidas cinegéticas de carácter excepcional en cotos de caza mayor no cercados (categoría B) de la provincia de Cádiz, durante la temporada 2000-2001.

Vista la propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, solicitando medidas excepcionales de caza para el control de poblaciones de las especies de caza mayor: Ciervo (*Cervus elaphus*), muflón (*Ovis musimun*), gamo (Dama dama), y cabra montés (*Capra pyrenaica*), en los cotos que se relacionan en el Anexo.

Visto el acuerdo del Consejo Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, de fecha 21 de julio de 2000, sobre la conveniencia de dichas medidas.

Estando plenamente justificada la reducción de las poblaciones de ejemplares de caza mayor en los cotos que se citan, ya que durante los últimos años se ha producido un incremento importante de las poblaciones citadas, debido a diversos factores, entre los que destacan el aumento de la superficie acotada, con la consiguiente reducción del furtivismo, y la protección dispensada a las hembras y crías de estas especies, propiciándose un fuerte incremento demográfico al carecer de enemigos naturales.

Comprobando que el progresivo incremento de estas poblaciones durante los últimos años se ha traducido en efectos no deseados, tales como: La degradación de la vegetación, la dificultad para la regeneración del arbolado, y la degradación de las propias especies, pues el exceso de efectivos y el desequilibrio entre sexos ha llevado a un peor desarrollo de los individuos, con menor calidad de los trofeos y mayor vulnerabilidad ante enfermedades.

No existiendo ningún sistema viable técnicamente para reducir las poblaciones, excepto la caza mediante las modalidades que se citan para cada coto, y vista la Disposición Adicional Tercera de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de junio de 1991, de Regulación de la Caza en Andalucía, y en virtud del Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, que faculta a esta Viceconsejería para tomar medidas especiales cuando concurren circunstancias de carácter excepcional, como son la excesiva densidad y el marcado desequilibrio de sexos y a propuesta de la Dirección General de Gestión del Medio Natural,

HE RESUELTO

Autorizar la captura de hembras y crías de las especies citadas, debiéndose ajustar a las siguientes condiciones:

a) El número de animales y los cotos en que se cazarán serán los determinados en el Anexo de esta Resolución. Las cifras de capturas en cada uno de los cotos se han calculado a partir de los datos del Plan Técnico de Caza aprobado, para cada uno de ellos, con especial atención a la estimación de las poblaciones y a la capacidad de carga admisible. Las modalidades a utilizar serán: Rececho, aguardo y batida.

b) Objeto: Equilibrar la densidad y la proporción de sexos de estas poblaciones.

c) Duración: El período de caza para cada coto será desde el comienzo del período hábil de cada especie hasta el 15 de abril del año 2001, para las modalidades de rececho y aguardo, y hasta el final de cada período hábil para la modalidad de batida.

d) Controles: La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz tomará las medidas oportunas que garanticen el correcto cumplimiento de las anteriores condiciones.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 14 de septiembre de 2000.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

ANEXO

RELACIÓN DE COTOS DE CAZA MAYOR NO CERCADOS (CATEGORÍA B), PARA LOS QUE SE AUTORIZAN MEDIDAS CINEGÉTICAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA LA ESPECIE CIERVO (*Cervus elaphus*). TEMPORADA 2000-2001.

MATRÍCULA	NOMBRE COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	NºCRIAS
CA-10.018	EL TARAMAL	SAN JOSÉ DEL VALLE	6	2
CA-10.043	EL HATILLO	SAN JOSÉ DEL VALLE	4	2
CA-10.057	EL PESO	ALCALÁ GAZULES	27	9
CA-10.061	ATRERA STA.MARÍA	ARCOS DE LA FRA	20	10
CA-10.102	EL AHIJÓN	ALCALÁ GAZULES	12	4
CA-10.103	MONTIFARTI	JEREZ DE LA FRA	18	6
CA-10.104	BREÑAS BARRIDA	UBRIQUE	8	3
CA-10.120	EL JAUTOR	ALCALÁ GAZULES	58	19
CA-10.131	CHAVARRIAS	ALGAR Y JEREZ	7	3
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE I	ALCALÁ GAZULES	16	6
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE II	ALCALÁ GAZULES	89	30
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE III	ALCALÁ GAZULES	45	15
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE IV	ALCALÁ GAZULES	4	2
CA-10.201	MURTAS	LOS BARRIOS	14	5
CA-10.229	EL ALJIBE	JEREZ DE LA FRA	16	5
CA-10.243	CARDELA	UBRIQUE	65	22
CA-10.255 CA-10.924	GRUPO ORDENADO DE COTOS: GARCISOBACO, ELCORCHADILLO, LA MOLINETA (espacios abiertos)	JEREZ DE LA FRA	43	14
CA-10.271	ISLA VERDE	MEDINA Y ALCALÁ	45	15
CA-10.278	EL MARRUFO	JEREZ DE LA FRA	32	11
CA-10.283	MEZQUETILLAS- ESPARRAGOSILLAS	BENAOCAZ-UBRIQUE	21	7
CA-10.286	GARGANTA MILLÁN	JEREZ DE LA FRA	25	8
CA-10.299	ARRAIJANOSA	ARCOS DE LA FRA	14	5
CA-10.308	LAS GARGANTILLAS	BENALUP Y ALCALÁ	30	10
CA-10.315	FATIGAS	LOS BARRIOS	36	12
CA-10.370	EL TORERO	ALCALÁ GAZULES	23	8
CA-10.373	MONTEHIGUERÓN- GUADARES	GRAZALEMA	3	1

CA-10.419	CAMPO ENCINA Y LAURELES	GRAZALEMA	9	3
CA-10.430	LAS CABRAS	JEREZ DE LA FRA	11	5
CA-10.442	LOS GARLITOS	LOS BARRIOS	6	2

MATRÍCULA	NOMBRE COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	NºCRIAS
CA-10.444	EL RINCÓN	LOS BARRIOS	14	5
CA-10.449	EL GAMIR	JEREZ DE LA FRA	48	16
CA-10.456	LA GITANA	ALCALÁ GAZULES	10	5
CA-10.607	LARIOS	ALCALÁ GAZULES	19	6
CA-10.620	MOLINO DE LAS NAVAS	LOS BARRIOS	46	15
CA-10.644	NAVAZO Y BREÑA AGUA	GRAZALEMA	4	2
CA-10.646	ATRERA-ALCORNOCOSA	ARCOS DE LA FRA	21	7
CA-10.676	LOS DORNAJOS	JEREZ DE LA FRA	11	4
CA-10.678	MOGEA ESCOBAR	ALCALÁ GAZULES	20	7
CA-10.685	MULERA	UBRIQUE	17	6
CA-10.711	LAS HERMANILLAS	LOS BARRIOS	18	6
CA-10.739	EL PEDREGOSO	TARIFA	65	22
CA-10.754	LA FANTASMA	JEREZ DE LA FRA	35	12
CA-10.762	EL COCHINO	JIMENA DE LA FRA	6	2
CA-10.885	ABANTO	JEREZ DE LA FRA	18	6
CA-10.888	DEHESA DE LAS YEGUAS	ALCALÁ GAZULES	14	5
CA-10.905	LA ALCAIRIA	JEREZ Y ALCALÁ	32	16
CA-10.916	LAS ALGAMITAS	MEDINA Y ALCALÁ	68	23
CA-10.920	LA GINETA	LOS BARRIOS	6	2
CA-10.924	LA MOLINETA	JEREZ DE LA FRA		7
CA-10.933	HUERTA PERDIDA	ALCALÁ GAZULES	30	10
CA-10.946	LOS RODADEROS	JEREZ DE LA FRA	60	10
CA-10.948	EL BALDÍO	CASTELLAR	4	2
CA-10.954	RINCÓN DE BARRIOS	LOS BARRIOS	20	7
CA-10.959	MORACHA	ALCALÁ GAZULES	65	22
CA-10.990	BREÑA-ABRAJANEJO	ARCOS DE LA FRA	4	2
CA-11.040	S.CARLOS TIRADERO	LOS BARRIOS	12	4
CA-11.042	EL PINO	LOS BARRIOS	5	2
CA-11.051	EL JILGUERO	JIMENA DE LA FRA	8	3
CA-11.053	VALDESPERA	LOS BARRIOS	80	27
CA-11.054	CERRO S. BARTOLOMÉ	JIMENA DE LA FRA	19	6
CA-11.062	VALDEINFIERNO	LOS BARRIOS	12	4
CA-11.097	LA HERRUMBROSA	BENALUP Y MEDINA	10	3
CA-11.114	LAS CASILLAS Y LOS EJES	JIMENA DE LA FRA	14	5
CA-11.117	SAN JOSÉ DE CASAS	JIMENA DE LA FRA	11	4
CA-11.135	PICADO	S. JOSÉ DEL VALLE	16	8
CA-11.155	EL BUJEÍLLO	JIMENA DE LA FRA	7	2
CA-11.180	AHOJIZ(espacios abiertos)	LOS BARRIOS	12	4
CA-11.183	LOS MONTEROS	JIMENA DE LA FRA	8	3
CA-11.184	ALBERITE	ALCALÁ GAZULES	33	22

MATRÍCULA	NOMBRE COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	NºCRIAS
CA-11.185	EL CANDALO Y GRANADILLA	ALCALÁ GAZULES Y JIMENA DE LA FRA	12	4
CA-11.187	LA GRANJA	LOS BARRIOS	55	18
CA-11.188	LA MATA DE RUIZ	VILLALUENGA	2	1
CA-11.194	OJÉN	LOS BARRIOS	10	3
CA-11.204	LAS NARANJAS	JIMENA DE LA FRA	13	4
CA-11.205	LOS BUJEOS	UBRIQUE	5	2
CA-11.235	COBALSA	JIMENA DE LA FRA	8	3
CA-11.272	LA NATERUELA LA BOBADILLA	ALCALÁ GAZULES	63	21

RELACIÓN DE COTOS DE CAZA MAYOR NO CERCADOS (CATEGORÍA B), PARA LOS QUE SE AUTORIZAN MEDIDAS CINEGÉTICAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA LA ESPECIE MUFLÓN (*Ovis musimon*). TEMPORADA 2000/2001

MATRÍCULA	NOMBRE COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	NºCRIAS
CA-10.061	ATRETA STA.MARÍA	ARCOS DE LA FRA	6	3
CA-10.120	EL JAUTOR	ALCALÁ GAZULES	20	10
CA-10.131	CHAVARRIAS	ALGAR	4	2
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE I	ALCALÁ GAZULES	4	2
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE II	ALCALÁ GAZULES	4	2
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE III	ALCALÁ GAZULES	4	2
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE IV	ALCALÁ GAZULES	2	1
CA-10.201	MURTAS	LOS BARRIOS	5	3
CA-10.243	CARDELA	UBRIQUE	12	6
CA-10.255 CA-10.924	GRUPO ORDENADO DE COTOS: GARCISOBACO. EL CORCHADILLO LA MOLINETA	JEREZ DE LA FRA	20	10
CA-10.278	EL MARRUFO	JEREZ DE LA FRA	10	5
CA-10.299	ARRAIJANOSA	ARCOS DE LA FRA	5	3
CA-10.315	FATIGAS	LOS BARRIOS	10	5
CA-10.370	EL TORERO	ALCALÁ GAZULES	6	3
CA-10.373	MONTEHIGUERÓN- GUADUARES	GRAZALEMA	8	4
CA-10.442	LOS GARLITOS	LOS BARRIOS	3	2
CA-10.444	EL RINCÓN	LOS BARRIOS	5	3
CA-10.449	EL GAMIR	JEREZ DE LA FRA	16	8

MATRÍCULA	NOMBRE COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	NºCRIÁS
CA-10.676	LOS DORNAJOS	JEREZ DE LA FRA	4	2
CA-10.762	EL COCHINO	JIMENA DE LA FRA	12	6
CA-10.888	DEHESA LAS YEGUAS	ALCALÁ GAZULES	4	2
CA-10.916	LAS ALGAMITAS	MEDINA-ALCALÁ G.	18	9
CA-10.920	LA GINETA	LOS BARRIOS	10	5
CA-10.948	EL BALDÍO	CASTELLAR FRA	12	6
CA-10.954	RINCÓN DE BARRIOS	LOS BARRIOS	10	5
CA-11.042	EL PINO	LOS BARRIOS	15	8
CA-11.051	EL JILGUERO	JIMENA DE LA FRA	12	6
CA-11.062	VALDEINFIERNO	LOS BARRIOS	4	2
CA-11.110	EL ALCACHOFAR	JIMENA DE LA FRA	10	5
CA-11.117	S.JOSÉ DE CASAS	JIMENA DE LA FRA	3	2
CA-11.180	DEHESA DE AHOJIZ	LOS BARRIOS	60	30
CA-11.204	LAS NARANJAS	JIMENA DE LA FRA	4	2
CA-11.272	LA NATERUELA-B.	ALCALÁ GAZULES	18	9

RELACIÓN DE COTOS DE CAZA MAYOR NO CERCADOS (CATEGORÍA B), PARA LOS QUE SE AUTORIZAN MEDIDASCINEGÉTICAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA LA ESPECIE GAMO (Dama dama). TEMPORADA 2000-2001.

MATRÍCULA	NOMBRE COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº HEMBRAS	Nº CRÍAS
CA-10.057	EL PESO	ALCALÁ GAZULES	16	8
CA-10.061	ATRETA STA. MARÍA	ARCOS DE LA FRA	12	6
CA-10.120	EL JAUTOR	ALCALÁ GAZULES	40	20
CA-10.131	CHAVARRIAS	ALGAR	8	4
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE I	ALCALÁ GAZULES	10	5
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE II	ALCALÁ GAZULES	10	5
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE III	ALCALÁ GAZULES	10	5
CA-10.133	MONTES ALCALÁ LOTE IV	ALCALÁ GAZULES	4	2
CA-10.201	MURTAS	LOS BARRIOS	10	6
CA-10.243	CARDELA	UBRIQUE	24	12
CA-10.255 CA-10.924	GRUPO ORDENADO DE COTOS: GARCISOBACO, EL CORCHADILLO, LA MOLINETA	JEREZ DE LA FRA	30	15
CA-10.278	EL MARRUFO	JEREZ DE LA FRA	20	10
CA-10.299	ARRAIJANOSA	ARCOS DE LA FRA	10	5
CA-10.315	FATIGAS	LOS BARRIOS	16	8

MATRÍCULA	NOMBRE COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	NºHEMBRAS	NºCRIÁS
CA-10.370	EL TORERO	ALCALÁ GAZULES	12	6
CA-10.442	LOS GARLITOS	LOS BARRIOS	6	3
CA-10.444	EL RINCÓN	LOS BARRIOS	10	6
CA-10.449	EL GAMIR	JEREZ DE LA FRA	32	16
CA-10.456	LA GITANA	ALCALÁ GAZULES	4	2
CA-10.607	LARIOS	ALCALÁ GAZULES	4	2
CA-10.620	MOLINO DE LAS NAVAS	LOS BARRIOS	4	2
CA-10.678	MOGEA ESCOBAR	ALCALÁ GAZULES	10	5
CA-10.711	LAS HERMANILLAS	LOS BARRIOS	16	8
CA-10.739	EL PEDREGOSO	TARIFA Y LOS BARRIOS	45	23
CA-10.762	EL COCHINO	JIMENA DE LA FRA	12	6
CA-10.888	DEHESA DE LAS YEGUAS	ALCALÁ GAZULES	10	5
CA-10.916	LAS ALGAMITAS	MEDINA-ALCALÁ	36	18
CA-10.920	LA GINETA	LOS BARRIOS	20	10
CA-10.948	EL BALDÍO	CASTELLAR FRA	15	7
CA-10.954	RINCÓN DE BARRIOS	LOS BARRIOS	10	5
CA-10.959	MORACHA	ALCALÁ GAZULES	15	8
CA-11.042	EL PINO	LOS BARRIOS	15	8
CA-11.051	EL JILGUERO	JIMENA DE LA FRA	4	2
CA-11.110	EL ALCACHOFAR	JIMENA DE LA FRA	10	5
CA-11.117	S.JOSÉ DE LAS CASAS	JIMENA DE LA FRA	6	3
CA-11.180	DEHESA DE AHOJIZ	LOS BARRIOS	10	5
CA-11.183	LOS MONTEROS	JIMENA DE LA FRA	14	7
CA-11.184	ALBERITE	ALCALÁ GAZULES	12	6
CA-11.187	LA GRANJA	LOS BARRIOS	18	9
CA-11.204	LAS NARANJAS	JIMENA DE LA FRA	6	3
CA-11.235	COBALSA	JIMENA DE LA FRA	12	6
CA-11.243	CARDELA	UBRIQUE	6	3
CA-11.272	NATERUELA-BOBADILLA	ALCALÁ GAZULES	36	18

RELACIÓN DE COTOS DE CAZA MAYOR NO CERCADOS (CATEGORÍA B), PARA LOS QUE SE AUTORIZAN MEDIDAS CINEGÉTICAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA LA ESPECIE CABRA MONTÉS (*Capra pyrenaica*). TEMPORADA 2000-2001.

MATRÍCULA	NOMBRE COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº HEMBRAS	Nº CRÍAS
CA-10.419	CAMPO ENCINA Y LAURELES	GRAZALEMA	2	1
CA-10.644	EL NAVAZO Y BREÑA AGUA	GRAZALEMA	8	3
CA-11.000	EL RELOJ	GRAZALEMA	12	10
CA-11.151	SIERRA DE LÍBAR	VILLALUENGA	23	19

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48302.22G.9.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hacen pública la subvención que figura como anexo a la presente Resolución.

Asociación: Renacer.
Localidad: Jerez.
Cantidad: 2.800.000.

Cádiz, 18 de septiembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Miguel Angel García de Gracia, en nombre y representación de doña Araceli Cantón Rojo, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1718/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García-Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Aguera Silvente y don Alberto Rodríguez Cervilla, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre resolución desestimatoria presunta del recurso contra Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1811/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García-Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de don José del Aguila del Aguila, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre resolución desestimatoria presunta del recurso contra Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1818/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García-Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de don Juan Cortés Gallardo, contra el

acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 29.8.00 que desestima recurso contra Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1868/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María José García Carrasco, en nombre y representación de don Manuel Serrano Urbano, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1704/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)

EDICTO. (PD. 2566/2000).

Doña Virginia Merelo Palomares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Morón de la Frontera (Sevilla).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 106/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ahorro Gestión Hipotecario, S.A., contra Antonio Valiente del Olmo y Carmen Reina Sánchez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que en el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las 13,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3983/0000/18/0106/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las 13,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las 13,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Urbana. Local comercial número uno, situado en la planta primera del edificio denominado Centro Comercial Mirasierra, que forma esquina entre las calles Fray Diego de Cádiz y Dolores Pérez Cerralbo, de esta ciudad de Morón de la Frontera. Es de forma trapezoidal y tiene una superficie aproximada de 59 metros, 37 decímetros cuadrados. Carece de distribución. La descrita finca forma parte integrante, en régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Centro Comercial «Mirasierra», que forma esquina entre las calles Fray Diego de Cádiz y Dolores Pérez Cerralbo, de Morón de la Frontera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, Libro 235, Tomo 1.360, Finca 10.297.

Tasada en 5.850.000 ptas.

Dada en Morón de la Frontera a veinticinco de septiembre de dos mil.- La Juez, El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Contrato de suministro de un Equipo de Prácticas de Planta Depuradora de Aguas Residuales Urbanas.

Sistema de adjudicación: Procedimiento abierto mediante concurso.

Fecha de adjudicación: 20 de septiembre de 2000.

Suministro de un Equipo de Prácticas de Planta Depuradora de Aguas Residuales Urbanas para el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares.

Empresa adjudicataria: Equise, S.A.

Importe adjudicación: 19.457.215 ptas. (116.940,22 euros).

Jaén, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2574/2000).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

c) Número de expediente: 609/00.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Filmación del Volumen 3 del Atlas de Andalucía.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución: 50 días a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.), treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cien mil pesetas (100.000 ptas.), seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros).

b) Definitiva: La exigida en la legislación vigente.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ María Coronel, 6.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/505.78.00.

e) Telefax: 95/505.78.66.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 10 de noviembre de 2000, a las 13 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, o en el Registro, sito en Plaza de la Contratación, número 3, Sevilla, 41071.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la consecuencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del registro auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Día 20 de noviembre de 2000.

- e) Hora: Once.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOCE: No.

Sevilla, 28 de septiembre de 2000.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2575/2000).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - c) Número de expediente: 610/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Impresión y Encuadernación del Volumen 3 del Atlas de Andalucía.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución:
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 de ptas.), doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (240.404,84 euros).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: Ochocientas mil pesetas (800.000 ptas.), cuatro mil ochocientos ocho euros con diez céntimos (4.808,1 euros).
 - b) Definitiva: El importe exigido según la legislación vigente.
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ María Coronel, 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/505.78.00.
 - e) Telefax: 95/505.78.66.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo 3. Subgrupo 8, Categoría D.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 10 de noviembre de 2000, a las 13 h.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, número 3, Sevilla, 41071.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la consecuencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida

Núm. de fax del Registro: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Día 20 de noviembre de 2000.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE: No.

Sevilla, 28 de septiembre de 2000.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: P.N. 21016/2000 (2000/058436).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro del Concentrados para Diálisis con un Sistema de Autofabricación (a21016n-HM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.456.592 ptas. (152.997,20 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.8.00.

b) Contratista: Izasa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.638.797 ptas. (154.092,27 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz, de Ubeda (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. (Unidad de Compras).

c) Número de expediente: 2000/079158 (02/HU/00).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de congelados (a79158-SJC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 25.5.00.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.908.047 ptas. (53.538,44 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.00.

b) Contratista: Pescados Rosales, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.077.594 ptas. (30.516,95 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.963.151 ptas. (17.808,90 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: 2000/067161 (11/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de gases medicinales (a67161-OSU).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53, de 6.5.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 36.635.710 ptas. (220.185,05 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.8.00.

b) Contratista: Air Liquide Medicinal, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.635.710 ptas. (220.185,05 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: P.N. 2000/059408 (PN 041).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico (a59408-HVV).

- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.713.833 ptas. (178.583,73 euros).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.9.00.
 - b) Contratista: Drager Hispania, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 29.713.833 ptas. (178.583,73 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se citan, realizada la selección de contratistas, conforme a la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 47/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Edición y distribución de la Publicación «El Sistema Educativo en Andalucía, curso 1998/99».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 15 de enero de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria (anticipada).
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.000.000 de pesetas, que equivalen a 72.121,45 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.3.2000.
 - b) Contratista: Ruiz Melgarejo e Hijos, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.186.360 pesetas, que equivalen a 49.201,01 euros.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 09/00.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad en el Centro Informático Científico de Andalucía y Edificio Anexo.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 27 de mayo de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.000.000 de pesetas, que equivalen a 150.253,03 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.7.2000.
 - b) Contratista: Black Star, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 24.811.269 pesetas, que equivalen a 149.118,73 euros.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 17/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Alojamiento, manutención y utilización de salas de trabajo para el profesorado de Formación Profesional Específica asistente a las Actividades de Formación que se van a celebrar durante los meses de junio y julio de 2000.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 20 de mayo de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.410.000 pesetas, que equivalen a 158.727,30 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.6.2000.
 - b) Contratista: Viajes Marsans, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 23.471.465 pesetas, que equivalen a 141.066,35 euros.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 18/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Alojamiento, manutención y utilización de salas de trabajo para el profesorado de Formación Profesional Específica asistentes a las Actividades de Formación que se van a celebrar durante el mes de septiembre de 2000.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 23 de mayo de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.700.000 pesetas, que equivalen a 148.449,99 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 21.6.2000.
- b) Contratista: Viajes Marsans, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 24.393.015 pesetas, que equivalen a 146.604,97 euros.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2000, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación que se cita. Expte. 1/00/05. (PD. 2567/2000).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. Sevilla, 41071. Tlfs. 95/506.43.80-81. Fax: 95/506.40.15.
- E-mail: equipa@cec.junta-andalucia.es.
- Web: <http://www.cec.junta-andalucia.es/dgcee>.
- c) Número de expediente: 1/00/05.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: «Determinación de tipo por el que regirá el suministro de material didáctico con destino a Centros docentes dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia». Expte.: 1/00/05.

b)

- c) División por lotes y número: 74 lotes.

- d) Lugar de entrega: Según Pliego.

- e) Plazo de entrega:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.

- 5. Garantía provisional: 100.000 ptas./601,01 euros.

- 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Dirección General de Construcciones y Equipamiento. Servicio de Equipamiento.

- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja.

- c) Localidad y código: Sevilla, 41071.

- d) Teléfonos: 95/506.43.78-80-81. Telefax. 95/506.40.15.

- e) E-mail: equipa@cec.junta-andalucia.es.

- Web: <http://www.cec.junta-andalucia.es/dgcee>.

- f) Obtención de documentación: Exclusivamente en la página Web de la Consejería de Educación y Ciencia (apartado 6.e).

- 7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego.

- 8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 24 de noviembre de 2000.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

- 1.º Documentación administrativa: Registro General, Consejería de Educación y Ciencia, C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, Sevilla, 41071. Fax: 95/506.40.03.

- 2.º Muestras: Almacén de la Consejería de Educación y Ciencia, Polígono Industrial Store, Calle A, núm. 14. Sevilla, 41008. Telf. 95/443.90.30. Fax: 95/443.82.81.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Admisión de variantes: Según Pliego.

- 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Mesa de Contratación.

- b) Domicilio: C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

- c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: La apertura tendrá lugar el 14 de diciembre de 2000.

- e) Hora: Doce (12) horas.

- f) Lugar: Sala de Juntas, planta baja. Consejería de Educación y Ciencia.

- 10. Otras informaciones.

- a) Publicación defectos subsanables:

- 1.º Fecha de publicación: 11 de diciembre de 2000.

- 2.º Lugar de publicación: Tablones de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento (3.ª planta) y del Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (planta baja) e Internet.

- 11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

- 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 3 de octubre de 2000.

Sevilla, 3 de octubre de 2000.- La Directora, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 2556/2000).

1. Entidad adjudicadora.

Patronato de la Alhambra y Generalife.

C/ Real de la Alhambra y Generalife, s/n. Granada, 18009. Tlfnos.: 958/22.75.25-26-27. Fax: 958/22.63.63.

2. Objeto del contrato.

- a) Título: Modificación del acceso al Parque de Invierno.

- b) Número de expediente: 2000/194233.

- c) Lugar de ejecución: Granada.

- d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 86.585.927 ptas. -IVA incluido- (520.391,90 euros).

- 5. Garantías: No se exige.

- 6. Obtención de documentación e información.

- a) Lugar: Véase punto 1, Gestión Económica.

- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

- 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría D.

- a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego Técnico.

- 8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 89, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas del Patronato de la Alhambra y Generalife.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Seis certificaciones.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de septiembre de 2000.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 2557/2000).

1. Entidad adjudicadora.

Patronato de la Alhambra y Generalife.

C/ Real de la Alhambra y Generalife, s/n. Granada, 18009. Tlfnos.: 958/22.75.25-26-27. Fax: 958/22.63.63.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Urbanización de la calzada del acceso sur.

b) Número de expediente: 2000/194256.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.435.522 ptas. -IVA incluido- (104.789,60 euros).

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría D.

a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego Técnico.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 89, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas del Patronato de la Alhambra y Generalife.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Tres certificaciones.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de septiembre de 2000.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 2558/2000).

1. Entidad adjudicadora.

Patronato de la Alhambra y Generalife.

C/ Real de la Alhambra y Generalife, s/n. Granada, 18009. Tlfnos.: 958/22.75.25-26-27. Fax: 958/22.63.63.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Rehabilitación del Sifón de Jesús del Valle.

b) Número de expediente: 2000/194283.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.310.216 ptas. -IVA incluido- (104.036,49 euros).

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría D.

a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego Técnico.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura

de las proposiciones (artículo 89, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas del Patronato de la Alhambra y Generalife.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Una certificación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de septiembre de 2000.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicios.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3, C.P. 23071.

Tfno.: 953/01.24.00; Fax: 953/01.25.08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Título: Servicio de limpieza de la sede administrativa de la Delegación Provincial de Jaén.

Núm. de expediente: 002/2000/J/23.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de junio de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 16.434.000 ptas. (98.770,32 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 agosto 2000.

b) Contratista: Limpiezas Clarosol, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.588.331 ptas. (93.687,75 euros).

Jaén, 11 de septiembre de 2000.- El Delegado, Arturo Azorit Cañizares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para suministro de equipamiento, mobiliario y varios del Centro de Menores Las Lagunillas, de Jaén. (PD. 2560/2000).

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 396/96, de 2 de agosto (BOJA núm. 90, de 6 de agosto), ha resuelto hacer público lo siguiente:

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, con sede social en Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, 23071, Jaén, con número de teléfono 953/21.75.00 y de telefax 953/21.75.09, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante concurso público abierto del suministro de equipamiento, mobiliario y varios del Centro de Menores «Las Lagunillas», de Jaén.

1. Tipo máximo de licitación: 14.795.085 ptas., euros 88.920,25 (IVA incluido), compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

Lote 1: Mobiliario y enseres en zonas comunes: 2.321.800 ptas., euros 13.954,29.

Lote 2: Mobiliario de oficinas y enfermería: 1.927.084 ptas., euros 11.582,00.

Lote 3: Electrodomésticos, mobiliario de cocina y varios: 4.917.604 ptas., euros 29.555,39.

Lote 4: Lavandería y plancha: 2.627.064 ptas., euros 15.788,97.

Lote 5: Mobiliario clínico: 57.556 ptas., euros 345,91.

Lote 6: Mobiliario en dormitorios: 1.230.714 ptas., euros 7.396,74.

Lote 7: Cortinajes, lencería y varios: 1.277.979 ptas., euros 7.680,80.

Lote 8: Menaje de cocina y varios: 435.284 ptas., euros 2.616,11.

2. Plazo de ejecución: Un mes, y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

3. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4. Forma jurídica que deberá asumir la agrupación de contratistas (en su caso): Agrupación de empresarios obligados solidariamente ante la Administración con representante o apoderado único con poder bastantado por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía.

5. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día posterior al de la publicación del presente anuncio.

6. Dirección a la que deben remitirse: Dirección y Servicio indicados en el punto 3.

7. Subsanación de la documentación: La Mesa de Contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma, y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de las mismas, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación que haya sido presentada.

8. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

9. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del décimo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Garantía provisional: 2% del total o del lote al que se licite.

11. Clasificación requerida: No se exige.

12. Modalidad de pago: Según cláusula decimosexta del PCAP.

13. Documentación exigida: La indicada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como Anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 5 de octubre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de suministro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: S/05/00.
2. Objeto de contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Equipamiento de ordenadores para dotar dos aulas de informática y otros servicios de la Universidad de Huelva.
 - c) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de fecha 1 de julio de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.495.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de agosto de 2000.
 - b) Contratista: Fujitsu ICL España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 30.220.350 pesetas.

Huelva, 7 de septiembre de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 2529/2000).

Se convoca concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Bienestar Social y Solidaridad.
 - c) Número de expediente: 3/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación por el Ayuntamiento de Sevilla de trabajos de seguimiento y visita de los proyectos de Cooperación al Desarrollo subvencionados en las convocatorias de 1997 y 1998.
 - b) Lugar de ejecución: El establecido en las bases técnicas.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 29.356.314 (Veintinueve millones trescientas cincuenta y seis mil trescientas catorce pesetas).
5. Garantía.
 - Provisional: 587.126 ptas.
 - Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación de Bienestar Social y Solidaridad.
 - b) Domicilio: C/ San Jacinto, núm. 27, 1.º
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41010.
 - d) Teléfono: 95/459.28.90-95/459.28.93-95/459.09.74.
 - e) Fax: 95/459.07.19-95/459.07.32.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El décimoquinto día a partir de la publicación de este Anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en C/ Pajaritos, núm. 14, en horario de 9,00 a 14,00 horas (lunes a viernes) y de 9,30 a 13,30 horas (sábados).
9. Apertura de las ofertas: Por la Mesa Unica de Contratación, el lunes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de septiembre de 2000.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

RESOLUCION de 28 de julio de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: CA 22/00.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Gasas.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 68, de 13 de junio de 2000.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe estimativo total: 27.084.149 ptas., 162.779,014 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.7.00.
 - b) Contratista: Torras Valentí, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 Importe de la adjudicación: 26.549.924 ptas., 177.598,620 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 28 de julio de 2000.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio 2000, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: CA 27/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Reactivos de hematología y orina.
 - c) Lotes: Véase Informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 91, de 8 de agosto de 2000.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe estimativo total: 30.884.406 ptas., 185.619,018 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.9.00.
 - b) Contratista: Química Farmacéutica Bayer, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 29.045.690 ptas., 174.568,112 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 25 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio 2000, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: CA 15/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Prótesis de cadera.
 - c) Lotes: Véase Informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 68, de 13 de junio de 2000.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe estimativo total: 18.758.769 ptas., 112.742,472 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.9.00.
 - b) Contratista: Industrias Quirúrgicas de Levante, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 16.345.053 ptas., 98.235,746 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 25 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 16 de junio 2000, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: CA 20/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Material de Laparoscopia.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 68, de 15 de junio de 2000.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe estimativo total: 23.812.386 ptas., 143.115,322 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.9.00.
 - b) Contratista: Tyco Healthcare Spain, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 Importe de la adjudicación: 23.519.843 ptas., 141.357,103 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 25 de septiembre de 2000.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso consultoría.
(PD. 2576/2000).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Control de Calidad de la EDAR de Mairena y El Viso del Alcor, Agrupación de vertidos de Mairena y El Viso del Alcor, EDAR de Ecija, y Agrupación de vertidos urbanos y Emisario hasta la EDAR de Ecija.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Veintidós millones cuatrocientas noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y siete (22.499.467) pesetas, IVA incluido (135.224,52 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de noviembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla, 41001).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 23 de noviembre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-SE5143/OCCO, H-SE5149/OCCO, H-SE5150/OCCO y H-SE5162/OCCO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso consultoría.
(PD. 2577/2000).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Estudio Informativo del Tramo 0 de la Autovía A-381, de Jerez de la Frontera a Los Barrios.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Treinta y siete millones (37.000.000) de pesetas, IVA incluido (222.374,48 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de noviembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla, 41001).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 28 de noviembre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JB5055/PEIO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2578/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de construcción de la Ronda Oeste de Córdoba, desglosado núm. 3. Expte.: C-CO1025/OEJ3.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientas noventa y seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro (764.496.454) pesetas, IVA incluido (4.594.716,23 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.76.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de noviembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla, 41001).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 30 de noviembre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: CO1025/OEJ3.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 2579/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asistencia técnica y dirección de obra del abastecimiento y saneamiento a Albuñol.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Veintiséis millones quinientas sesenta y cinco mil setenta y dos (26.565.072) pesetas, IVA incluido (159.659,30 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de noviembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla, 41001).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 30 de noviembre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-GR0022/ODO0 y H-GR0025/ODO0.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2580/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Restauración Paisajística de la Autovía A-92, Tramo: Nacimiento-Intersección CN 340, p.k. 352,6 al 378,5 T4: C-AS5020/ORPO».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos cuarenta y cinco millones trescientas ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres (245.382.843) pesetas, IVA incluido (1.474.780,59 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.76.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo K. Subgrupo 6. Categoría e).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 21 de noviembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 30 de noviembre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AS5020/ORPO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 2522/2000).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 259/88, por importe de 679.998 ptas, constituido en fecha 28.4.88 por Francisco de la O Laguna, NIF 23.740.457-H, a disposición de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 21 de septiembre de 2000.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a Neck Child, SA, titular del expediente sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-0002/99 de la Resolución del mismo.

Intentada sin efecto notificación de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 12 de mayo del corriente, por el que se resuelve el recurso de alzada dictado en el procedimiento sancionador que se sigue contra esa comercial, titular del establecimiento Neck Out, con último domicilio conocido en C/ Alhambra, 29, de Marbella (Málaga), por la que le impone una multa de trescientas mil (300.000) ptas., se notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para hacer efectiva la sanción impuesta se le concede el plazo recogido en el artículo 20.2 del R.D. 1648/90, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

El importe de la sanción deberá abonarse mediante ingreso en dinero, en efectivo, giro, transferencia o cheque, en cualesquier cuentas abiertas en las entidades financieras colaboradoras (Cajas de Ahorros y Bancos) de la Comunidad de Andalucía, a nombre de la «Treasorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», mediante el correspondiente impreso de liquidación. Transcurrido dicho plazo sin haber dado cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se expedirá la Certificación de descubierto, para su cobro por la vía de apremio, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento previsto por el RD

1684/90, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Málaga, 11 de septiembre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoada a Recreativos Tigre de Carabobo, SL, del expediente sancionador que se cita. (SE-31/2000-M).

Incoado expediente sancionador núm. SE-31/2000-M, y formulada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno la correspondiente Resolución, en fecha 31 de julio de 2000, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su último domicilio, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la citada Resolución, significándole que la misma, así como la Propuesta de Resolución, quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador de referencia seguido a Tigre de Carabobo, S.L., con domicilio en C/ López de Gomara, 25, 3.º B, en Sevilla, 41010, y núm. de registro de empresa EJA 002345.

Primero. Con fecha 28 de julio de 2000, el Instructor del expediente de referencia ha formulado propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en adelante LJACAA.

Segundo. En la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley y Título V del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, en adelante RMRA.

Tercero. En el art. 39 de la LJACAA se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Cuarto. Asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del art. 13.33 del Estatuto de Autonomía competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas, y asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/1984, de 16 de octubre); el art. 58.1.a) del RMRA, establece que corresponde al titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía la resolución de los expedientes sancionadores cuando la infracción sea de carácter grave o leve y sea cometida en el ámbito territorial de su competencia.

Vistos: El art. 13.33 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/1983, de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comu-

nidad Autónoma; el Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/1984, de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y servicios transferidos en dicha materia; el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar; el Decreto 133/1993, de 7 de septiembre, por el que se dictan normas relativas a los procedimientos administrativos de aplicación en el ámbito de la Consejería de Gobernación; el Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, y el Decreto 124/1997, de 22 de abril, por el que se establece el plazo de resolución de los procedimientos sancionadores en materia de juegos, apuestas y espectáculos públicos.

Esta Delegación ha resuelto:

Primero. Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE-31/2000-M, seguido a:

Interesado: Tigre de Carabobo, S.L.

Domicilio: C/ López de Gomara, 25, 3.º B.

Localidad: Sevilla, 41010.

Imponiendo la sanción siguiente: Una multa de 200.000 ptas. como responsable de una infracción a los artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, y 21, 24 y 43.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, tipificada como falta grave en los artículos 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 53.1 del Reglamento de Máquinas, y sancionada conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 55, respectivamente, de las normas citadas.

Segundo. Notificar la presente Resolución al interesado, acompañada de la Propuesta a que se hace referencia.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Tercero. El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo el interesado en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso ordinario. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, el plazo señalado de treinta días hábiles para el pago del período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso. Transcurrido el citado plazo sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda para su recaudación en vía de apremio.

El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del procedimiento sancionador núm. SE-137/2000 M, incoado a Recreativos Gil Mates, SL, por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación personal, ésta no se ha podido practicar, se publica el Acuerdo de Iniciación con designación de Instructor y el Pliego de Cargos del procedimiento que a continuación se cita, haciendo constar que el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE-137/2000 M.

Notificado a: Recreativos Gil Mates, S.L.

Ultimo domicilio: C/ San Vicente de Paúl, núm. 48-1-D.

Infracción: A los artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 21, 22, 23, 24, 26 y 43.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción grave artículos 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.1 del Reglamento de Máquinas (Decreto 491/1996, de 19 de noviembre).

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del procedimiento sancionador núm. SE-138/2000 M, incoado a Fer, 4 J, SL, por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación personal, ésta no se ha podido practicar, se publica el Acuerdo de Iniciación con designación de Instructor y el Pliego de Cargos del procedimiento que a continuación se cita, haciendo constar que el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE-138/2000 M.

Notificado a: Fer 4 J, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Fernán Núñez, núm. 16, de Málaga.

Infracción: A los artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 21, 22, 23, 24, 26 y 43.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción grave artículos 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-3/99-ET, incoado a Taurina Andaluza, S.L, representante don Antonio Canto Ariza, por infracción a la normativa vigente sobre Espectáculos Taurinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-3/99-ET, se le notifica mediante el presente anuncio que el referido expediente se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, indicándole que, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para formular recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-3/99-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Taurina Andaluza, S.L. Rep. Antonio Canto Ariza, DNI 31.166.246. C/ Santas Patronas, 15, Sevilla, 41001.

Infracción: Art. 33.1 y 33.3 del R.D. 145/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción impuesta: Quinientas mil pesetas (3.005,06 euros).

Almería, 26 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

También disponen del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desean, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-099/00-ET.

Notificado: Agroindustrial de Linares.

Último domicilio: C/ Corredera de San Marcos, núm. 3, Linares (Jaén).

Infracción: Al art. 15.a) de la Ley 10/91, de 4 de abril, y art. 50.3 del R.D. 145/96, de 2 de febrero.

Núm. expediente: GR-100/00-ETP.

Notificado: Agroindustrial de Linares.

Último domicilio: C/ Corredera de San Marcos, núm. 3, Linares (Jaén).

Infracción: Al art. 15.a) de la Ley 10/91, de 4 de abril, y art. 49.3 del R.D. 145/96, de 2 de febrero.

Núm. expediente: GR-138/00-EP.

Notificado: Pedro del Real Hdez. Silverio.

Último domicilio: C/ Rosario, núm. 10, 2.º D, Granada, 18009.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-141/00-EP.

Notificado: Marino Martín Pérez.

Último domicilio: C/ Poeta Manuel de Góngora, núm. 5, 2.º, Pta. 10, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-143/00-EP.

Notificado: Juan Marcos Espejo Aguirre.

Último domicilio: C/ Rosario, núm. 10, Granada, 18009.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y los arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentran a su disposición y ejercicio de los derechos que asisten. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrán formular recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-473/99-EP.

Notificado: Fernando Gallego González.

Último domicilio: Avda. Los Angeles, núm. 34, Loja (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-539/99-EP.

Notificado: Marino Martín Pérez.

Último domicilio: C/ Horno de Abad, núm. 11, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de Real Decreto 1398/93.

Expediente: H-52/00-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Serrano Pineda. C/ La Plata, núm. 4, de Córdoba.

Hechos denunciados: El día 5 de agosto de 2000, durante la corrida de toros celebrada en la Plaza de Toros La Merced, de Huelva, en la lidia del segundo toro de la tarde, primero de su lote, colocó a la res en suerte entre los dos círculos.

Infracción: Art. 72, apartado 3, del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multa comprendida entre 25.000 a 10.000.000 de ptas.

Huelva, 14 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas Multimedia y Televisión Interactiva de Andalucía-AMI.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 26 de septiembre de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Multimedia y Televisión Interactiva de Andalucía -AMI-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios dedicadas al sector audiovisual.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Jesús Jiménez Lucena, don José Luis Acedo Díaz, doña Raquel Polonio Molina, don Juan Palma Hernández, doña Cristina Melero Escobar y doña María Salud López Solís. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 22 de septiembre de 2000.

Sevilla, 26 de septiembre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Prometal Andalucía-Unión de Empresas de Estructuras y Carpintería Metálica de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 27 de septiembre de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Prometal Andalucía-Unión de Empresas de Estructuras y Carpintería Metálica de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios dedicadas a la actividad de estructura y carpintería metálica.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco José Martínez Campos, don Rafael López Zapata, don José Luis Fernández Campos y don Manuel Pérez Montaña. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 11 de marzo de 2000.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resoluciones del Procedimiento de Reintegro recaídas en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones en expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Mecanizados Promeca, S.A.L.

Núm. expte.: AT.041.SE/93.

Dirección: Pol. Ind. El Gordillo.

Asunto: Notificando Resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 4.554.022 ptas. (2.983.919 ptas. + 1.570.103 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Jorge García Muñoz, S. Coop. And.

Núm. expte.: AT.042.SE/93.

Dirección: Ntra. Sra. del Valme, núm. 2, 1.º A.

Asunto: Notificando Resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 4.999 ptas. (3.267.750 ptas. + 1.731.415 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.
Código de Banco: 2100, «La Caixa».
Código de Sucursal: 2607, República Argentina, 35-37
(Sevilla).

Dígito de control: 33.
Núm. C/C: 0201063423.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considerará realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 3-MA-1139.

Expediente: 3-M-1139. Acondicionamiento y mejora de la carretera MA-441. Tramo: Acceso a Carratraca desde la A-357.

Término municipal: Carratraca. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Carratraca, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo, ade-

más, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que, al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 8 de noviembre de 2000.

Finca núm.: Núm. 1 hasta la núm. 18.

Hora: De 10,30 a 13,00.

Día: 9 de noviembre de 2000.

Finca núm.: Núm. 19 hasta la núm. 36.

Hora: De 10,30 a 13,00.

Día: 10 de noviembre de 2000.

Finca núm.: Núm. 37 hasta la núm. 41.

Hora: De 10,30 a 13,00.

Málaga, 3 de octubre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Orden de 21 de marzo de 2000, por la que se resuelve el recurso ordinario interpuesto por doña María Fuentes Rodríguez contra Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación a doña María Fuentes Rodríguez, en su propio nombre y representación, de la Orden de 21 de marzo de 2000, por la que se resuelve el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de diciembre de 1998, por la que se deniega la solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva correspondiente a la campaña 1996/97, se dispone su publicación, transcribiéndose a continuación su texto íntegro:

«Orden de 21 de marzo de 2000.

Visto el recurso ordinario interpuesto por doña María Fuentes Rodríguez, con domicilio a efectos de notificaciones en Málaga, en C/ Zenete, núm. 10-4º, en su propio nombre y representación, contra Resolución de 16 de diciembre de 1998, por la que se deniega la solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva, campaña 1996/1997, resuelvo con la decisión que figura al final, que trae causa de los siguientes Hechos y Fundamentos de Derecho.

HECHOS

1.º La Sra. Fuentes Rodríguez presentó para la campaña 96/97, una solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva a través de la OPR Aroliva Granada, de la que es socia.

2.º Mediante Resolución del Director General de Información y Gestión de Ayudas de fecha 16.12.98, se le deniega la solicitud de pago de la ayuda a la producción del aceite de oliva por no haber demostrado que la producción de aceite por la que solicita la ayuda ha sido producida por los olivos declarados en plazo y forma, habida cuenta que presenta una producción de aceituna de 3.364 kilos para 20 olivos declarados.

3.º Con fecha 12 de febrero de 1999, la interesada presenta recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el que manifiesta que la producción declarada ha sido la realmente producida por sus olivos aunque sea superior a la media establecida por la Consejería. Por consiguiente, no entiende por qué no se le paga la ayuda por el aceite realmente producido o, en caso de tener dudas sobre los kilos producidos, subsidiariamente no se le abona la ayuda a tanto alzado, como la propia Administración ha realizado en anteriores campañas.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde al titular de esta Consejería de Agricultura y Pesca la resolución del recurso de alzada interpuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114, en relación con el 107.1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. El recurrente ostenta legitimación activa para la interposición del recurso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. El Reglamento 2261/84, del Consejo, de 17 de julio, prevé que, en caso de duda acerca de la producción efectiva de un oleicultor, el Estado miembro establecerá la cantidad de aceite admisible para la ayuda, e igualmente prevé que para el cálculo de la ayuda se esté al rendimiento medio de los olivos.

En este sentido, informa el Centro Directivo que para la campaña 96/97, las Delegaciones Provinciales eran las que determinaban los kilogramos de aceitunas y los rendimientos en aceite máximos admisibles para el control de la ayuda a la producción de aceite de oliva, en base a los rendimientos medios por zonas homogéneas de su provincia. Estos rendimientos medios son los que después se proponen a la Comisión y posteriormente se publican en los boletines de la Comunidad Europea.

Cuarto. La ahora recurrente, continúa informando el Centro Directivo, presentó solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva para una explotación de olivar con un rendimiento muy superior al máximo establecido para esa campaña, por lo que la oleicultora en cuestión fue requerida, a través de la OPR a la que pertenece, al objeto de que presentara la acreditación de la capacidad productiva de sus olivos, para el caso de que el número de olivos de la declaración de cultivo fuese correcto, o bien una nueva declaración de cultivo. Toda vez que el interesado en cuestión hizo caso omiso al citado requerimiento, se entiende que no ha cumplido con las obligaciones que el artículo 3 del Reglamento arriba citado impone a los agricultores, lo que trae como consecuencia la denegación de las ayudas solicitadas.

Así pues, dado que las manifestaciones de la interesada vertidas en su escrito de recurso, totalmente carentes de valor probatorio, no desvirtúan los fundamentos de la Resolución recurrida, procede la desestimación del recurso del que trae causa la presente Orden.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con la lo establecido en el Reglamento (CEE) núm. 2661/84, del Consejo, de 17 de julio, el Reglamento 3500/90, del Consejo, de 27 de noviembre; la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 14 de noviembre de 1990; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJAPPAC, y demás normativa de general y concordante aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso interpuesto por doña María Fuentes Rodríguez, en su propio nombre y representación, contra Resolución de 16 de diciembre de 1998, por la que se deniega la solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva de la campaña 1996/1997, confirmando en su totalidad la Resolución recurrida por estar ajustada a Derecho.

Notifíquese la presente Orden al interesado en legal forma, con indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

El Consejero de Agricultura y Pesca. Fdo.: Paulino Plata Cánovas.»

Contra la Orden transcrita pueden los interesados interponer el recurso que se indica al final de la misma.

Granada, 18 de julio de 2000.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública Resolución de expediente sancionador en materia sanitaria núm. 66/2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de Resolución de Expediente sancionador núm. 66/2000, incoado a don Rodolfo Caballos Villar, con último domicilio conocido en Plaza Isabel la Católica, 8, de la localidad de Huelva, se notifica a don Rodolfo Caballos Villar que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, aparece publicada la Resolución del expediente sancionador, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6, 2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, que contra dicha Resolución dispondrá de un plazo de un mes a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para presentar recurso de alzada ante la Directora General de Salud Pública y Participación.

Núm. expte.: 66-2000.

Interesado: Don Rodolfo Caballos Villar.

Ultimo domicilio: Plaza Isabel la Católica, 8. Huelva, 21003.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Resolución de expediente sancionador en materia sanitaria.

Huelva, 29 de septiembre de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 13/0.

Notificado a: Josefa Perea Bravo.

Ultimo domicilio: Juan R. Jiménez, nave 19. Churriana de la Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 66/0.

Notificado a: Roberto Martínez Garrido.

Ultimo domicilio: Plaza Andalucía, Edif. Montebajo. Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 18 de septiembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 217/00.

Notificado a: Don Juan de Dios Bermúdez Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Real, núm. 74. Padul (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Almensilla (Sevilla).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña Carmen Ramírez Sola y en el que se ha personado don José Antonio Ambrosiani Fernández, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Santa María de Gracia, núm. 13, 3.º D, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Sevilla, al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que, con fecha 3 de julio de 2000, se acordó por el Delegado Provincial de Salud, en el expediente Ref. F-75/98 (Ref. C.O.F. 414/94):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Carmen Ramírez Sola en Almensilla (Sevilla); Oeste: Márgenes derecha de la carretera local SE-647 de Coria del Río a Almensilla y su prolongación a través de la calle Seis Malos, mediante cruce con la carretera local SE-648 de Almensilla a Mairena del Aljarafe; Norte: Camino Seis Malos, continuación de la calle antes citada del mismo nombre y, a su vez, límite de urbanización en fase de construcción y ubicada entre dicho camino y la carretera de Almensilla a Mairena del Aljarafe; Este: Línea divisoria del término municipal de Almensilla con el de Palomares del Río, que, a su vez, deja dentro del perímetro así definido la urbanización Santa Iglesia, por no cumplirse los requisitos exigidos por la norma».

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Casa Lange, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patri-

monio Histórico Andaluz a favor de la Casa Lange, en Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos datos se desconocen, y sus bienes son afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 13 de septiembre de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (Cádiz) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Delegación de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser

comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 186/96. Que, con fecha 5 de julio de 2000 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto del menor R.F.R., nacido el día 20 de octubre de 1984, hijo de don José Fernández Pertíñez y de doña M.ª Carmen Mateo Rubio, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 323/96. Que, con fecha 12 de julio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto de la menor S.A.H., nacida el día 15 de noviembre de 1984, hija de don Antonio Amador Camacho y doña Rafaela Heredia Amadori, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 160/98. Que con fecha 10 de julio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto de la menor N.M.V., nacida el día 15 de septiembre de 1985, hija de doña Rosa Vilchez Soto, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 22 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 29 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y de doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 1 de septiembre de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y de doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Exptes. 107, 108 y 109/00. Que con fecha 7 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto de los menores A.F.F., J.A.F.F. y J.F.F., nacidos los días 8 de agosto de 1992, el 11 de octubre de 1993 y el 25 de noviembre de 1995, respectivamente, hijos de don Juan Fernández Fernández y doña Narcisca Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 245/00. Que con fecha 15 de septiembre de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar respecto de la menor R.N., nacida en Granada el día 7 de agosto de 2000, hija de quien dijo llamarse Martina Aerts, sirviendo

la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

Núm. expediente: PS-MA 0136/99.
Nombre y apellidos: Concepción Josende Sánchez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2737/99.
Nombre y apellidos: Yolanda Picón Valenzuela.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0510/99.
Nombre y apellidos: Isabel Zurita Reina.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2953/99.
Nombre y apellidos: Susana Murcia Rueda.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PA-MA 3142/99.
Nombre y apellidos: Yasmin Tribak Shali.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0046/00.
Nombre y apellidos: Carmen Costa Santiago.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3172/99.
Nombre y apellidos: Estrella Gutiérrez Alvarez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0131/00.
Nombre y apellidos: Isabel Somodevilla Fdez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0222/00.
Nombre y apellidos: M.ª Teresa García Martín.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0379/00.
Nombre y apellidos: Rosario Romero Acedo.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0412/00.
Nombre y apellidos: Juan Aranda Cuenca.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0858/00.
Nombre y apellidos: César F. Castelo Luque.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2586/99.
Nombre y apellidos: Francisco Villanueva Macías.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3129/99.
Nombre y apellidos: Auxiliadora Segado Marín.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2687/99.
Nombre y apellidos: Trinidad Ponce Espinosa.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3097/99.
Nombre y apellidos: Nieves Fernández Porras.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0137/99.
Nombre y apellidos: Patricia Gaitán Moyano.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2322/99.
Nombre y apellidos: Carmen Aguilar Hierro.
Localidad: Marbella.

Núm. expediente: PS-MA 2556/99.
Nombre y apellidos: M.ª José Barriga Peces.
Localidad: Marbella.

Núm. expediente: PS-MA 0466/00.
Nombre y apellidos: José Rivas Fernández.
Localidad: Torremolinos.

Núm. expediente: PS-MA 1146/00.
Nombre y apellidos: Baldomero Tomé Rivas.
Localidad: Torremolinos.

Núm. expediente: PS-MA 0690/00.
Nombre y apellidos: Antonia Florido Berlanga.
Localidad: Antequera.

Núm. expediente: PS-MA 1067/99.
Nombre y apellidos: Carmen Cádiz Cortés.
Localidad: Antequera.

Núm. expediente: PS-MA 0005/00.
Nombre y apellidos: Mónica Mairena Lobato.
Localidad: Ronda.

Núm. expediente: PS-MA 1579/99.
Nombre y apellidos: M.ª Victoria Campos Romero.
Localidad: Ronda.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento datos bancarios: En aplicación de lo establecido en el art. 15.2 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los interesados, seguidamente relacionados, presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales el formulario con el número de cuenta corriente debidamente cumplimentado, haciéndoles saber que si así no lo hicieren se les podrán declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente, resolviendo con la documentación obrante en el expediente, según lo establecido en el art. 76 puntos 1 y 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Núm. expediente: PS-MA 0455/00.
Nombre y apellidos: Nadia Andree Gaillard.
Localidad: Fuengirola.

Núm. expediente: PS-MA 0708/00.
Nombre y apellidos: Isabel Moreno Carabantes.
Localidad: Marbella.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los interesados, seguidamente relacionados, presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales la documentación que se especifica, advirtiéndoles que si así no lo hicieren, se les tendrán por desistidos de su petición, según establece el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución, que deberá ser dictada con los términos previstos con el art. 42 de dicha Ley.

Núm. expediente: PS-MA 0560/00.
Nombre y apellidos: Cristina Campos Code.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3024/99.
Nombre y apellidos: Juan José Heredia Fernández.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0915/00.
Nombre y apellidos: Antonio Calderón Reches.
Localidad: Fuengirola.

Núm. expediente: PS-MA 0455/00.
Nombre y apellidos: Nadia Andree Gaillard.
Localidad: Fuengirola.

Núm. expediente: PS-MA 0708/00.
Nombre y apellidos: Isabel Moreno Carabantes.
Localidad: Marbella.

Núm. expediente: PS-MA 1319/00.
Nombre y apellidos: Concepción Carretero Olmo.
Localidad: Benalmádena.

Núm. expediente: PS-MA 0832/00.
Nombre y apellidos: Nicasio Sánchez Pastrana.
Localidad: Benalmádena.

Núm. expediente: PS-MA 1060/00.
Nombre y apellidos: Pedro Gambero Recuerda.
Localidad: Benalmádena.

Núm. expediente: PS-MA 0896/00.
Nombre y apellidos: Eloísa Redondo Moreno.
Localidad: Rincón de la Victoria.

Núm. expediente: PS-MA 0621/00.
Nombre y apellidos: Rosario López Negro.
Localidad: Rincón de la Victoria.

Núm. expediente: PS-MA 1476/00.
Nombre y apellidos: Ana Barrientos Soria.
Localidad: Vélez-Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 1288/99.
Nombre y apellidos: Antonia Bermúdez Heredia.
Localidad: Vélez-Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 1143/00.
Nombre y apellidos: Carlos Iglesias López.
Localidad: Vélez-Málaga.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: PS-MA 1488/00.
Nombre y apellidos: Pedro Gómez Sánchez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 1855/99.
Nombre y apellidos: Rosa Gonsalvis Modenes.
Localidad: Fuengirola.

Núm. expediente: PS-MA 2011/99.
Nombre y apellidos: M.^a Isabel Cortés Cortés.
Localidad: Marbella.

Núm. expediente: PS-MA 2894/99.
Nombre y apellidos: Pilar Ojeda Durán.
Localidad: Ronda.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de las solicitudes presentadas por los interesados seguidamente relacionados, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: PS-MA 0657/00.
Nombre y apellidos: Aura C. Soto Ortega.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0423/00.
Nombre y apellidos: Elena Gómez García.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0446/00.
Nombre y apellidos: Juan A. Corrales Fernández.
Localidad: Málaga.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/99, de 12 de enero, emitida al interesado que se relaciona:

Núm. expediente: PS-MA 3133/99.
Nombre y apellidos: Juan A. Prieto Malagón.
Localidad: Marbella.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 20 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Madrid, Dependencia Regional de Recaudación, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que, en cada caso, se señalan (Ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1. ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005. Admón. Alcalá de Henares. C/ Navarro y Ledesma, 4. Alcalá de Henares, 28807.

28006. Admón. Alcobendas. C/ Ruperto Chapí, 30. Alcobendas, 28100.

28007. Admón. Alcorcón. C/ Parque Ordesa, 3. Alcorcón, 28925.

28013. Admón. Aranjuez. Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12. Aranjuez, 28300.

28054. Admón. El Escorial. Av. Reyes Católicos, 4. El Escorial, 28280.

28058. Admón. Fuenlabrada. C/ Del Plata, 2, 4, 6. Fuenlabrada, 28940.

28065. Admón. Getafe. Avda. Juan de la Cierva, 25. Getafe, 28902.

28074. Admón. Leganés. Pza. Comunidad de Madrid, 4. Leganés, 28914.

28092. Admón. Móstoles. C/ Bécquer, 2. Móstoles, 28932.

28115. Admón. Pozuelo de Alarcón. Cm. Valdenigriales, 4. Pozuelo de Alarcón, 28223.

28148. Admón. Torrejón de Ardoz. Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58. Torrejón de Ardoz, 28850.

28601. Admón. Arganzuela. Ps. de los Olmos, 20. Madrid, 28005.

28602. Admón. Carabanchel. C/ Aguacate, 27. Madrid, 28044.

28603. Admón. Centro. C/ Montalbán, 6. Madrid, 28014.

28604. Admón. Ciudad Lineal. C/ Arturo Soria, 99. Madrid, 28043.

28605. Admón. Chamartín. C/ Uruguay, 16, 18. Madrid, 28016.

28606. Admón. Fuencarral. C/ Fermín Caballero, 66. Madrid, 28034.

28607. Admón. Hortaleza-Barajas. C/ Torquemada, 2. Madrid, 28043.

28608. Admón. Latina. C/ Maqueda, 18. Madrid, 28024.

28609. Admón. Villa de Vallecas. C/ Puente de Vallecas, 8. Madrid, 28031.

28610. Admón. Moratalaz-Vicálvaro. C/ Camino de Vinateros, 51. Madrid, 28030.

28611. Admón. Retiro. Pza. Dr. Laguna, 11, 12, 13. Madrid, 28009.

28612. Admón. Salamanca. C/ Núñez de Balboa, 40. Madrid, 28001.

28613. Admón. San Blas. C/ Pobladura del Valle, 15. Madrid, 28037.

28614. Admón. Puente de Vallecas. C/ Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20. Madrid, 28038.

28615. Admón. Villaverde-Usera. C/ Almendrales, 35. Madrid, 28026.

28616. Admón. Guzmán el Bueno. C/ Guzmán el Bueno, 139. Madrid, 28003.

28622. Dependencia de Recaudación. C/ Guzmán el Bueno, 139. Madrid, 28003.

28952. Dep. Central de Recaudación. C/ Lérida, 32, 34. Madrid, 28020.

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>PROCEDI- MIENTO</u>	<u>ORGANO LUGAR(1)</u>	<u>UNIDAD</u>
ALDAY SAÑUDO MA PILAR	13625906Q	C0100098290206300	APREMIO	28622	28732
ANTIGÜEDADES NICANOR SL	B80634538	C0100098290206970	APREMIO	28622	28782
CB BARLOVENTO	E81318180	C0100097110204861	APREMIO	28622	28782
CONSTRUCCIONES ALJUCER SL	B80887060	C0100097290207189	APREMIO	28622	28732
CUEVAS PAZ SALVADOR	27377430R	C0100098290206189	APREMIO	28622	28782
GOLF ESTATES SL	B79500914	C0100096110205608	APREMIO	28622	28782

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>PROCEDI- MIENTO</u>	<u>ORGANO LUGAR(1)</u>	<u>UNIDAD</u>
JORDAN DE URRIES RIVERA PEDRO	00705799K	C0100098290206519	APREMIO	28616	RECAU
MARINA DEL REY SA	A28915494	C0100097110204949	APREMIO	28622	28852
MARINA DEL REY SA	A28915494	C0100097110204950	APREMIO	28622	28852
MORENO RABOSO JESÚS	02480484A	C0100099290206399	APREMIO	28622	28782
OLMOS BLANCO JULIAN	01031792N	C0100098290206805	APREMIO	28622	28782
PÉREZ PAYARES CARLOS LUIS	31329917F	C0100093110204990	APREMIO	28622	28782
PROMOCIONES 2051 SL	B80869258	C0100098290206926	APREMIO	28622	28782
SELECCION RED MAN SL	B80447246	C0100099210207030	APREMIO	28622	28782
SOTOISLA SA	A11080884	C0100096110205619	APREMIO	28622	28852
SOUND BARRIER SA	A79067609	C0100099210207051	APREMIO	28006	RECAU
TOLOBA FERNÁNDEZ MARINA	01492034R	C0100096290206154	APREMIO	28608	RECAU
VEGA DEL CID CAYETANA LUISA	02151394C	C0100097110205125	APREMIO	28622	28782
VILLALBA PAGNON ENRIQUE	00319888G	C0100099290206707	APREMIO	28622	28782
YALJUSA SA	A78634110	C0100098290207014	APREMIO	28616	RECAU

Sevilla, 21 de agosto de 2000.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO de la Delegación Especial de Sevilla, Dependencia Regional de Recaudación, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Control Urbanístico, S.L. (B41611252).

Sujeto pasivo: Control Urbanístico, S.L. (B41611252).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes:

Talones de cargo con números de liquidación:

A4160799500024519 (410010079010Q).

A4160799500024508 (410010079009K).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de septiembre de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Especial de Sevilla, Dependencia Regional de Recaudación, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: J.C. Ferrico, S.L. (B11701505).
 Sujeto pasivo: J.C. Ferrico, S.L. (B11701505).
 Procedimiento: Ejecutivo de apremio.
 Notificaciones pendientes:
 Talones de cargo con número de liquidación:
 5360000020000395 (530010014557S).
 5360000020000384 (530010014556F).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de septiembre de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sita en Avda. de Andalucía, 2-1.^a, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Soto Vicente, Matías.
 NIF: 27.488.252.
 Procedimiento:
 Notificación embargo ctas. En 2103-5280.

Interesada: Bañón Lafont, Carmen.
 NIF: 27.077.212.
 Procedimientos:
 Notificación embargo de pensión.
 Comunicación cantidades embargadas en INSS.
 Notificación embargo ctas. bancarias en 0182-1809.
 Notificación embargo ctas. bancarias en 2100-2184.
 Notificación embargo ctas. bancarias en 3058-0018.
 Notificación embargo ctas. bancarias en 3058-0114.

Interesada: Bañón Lafont, Carmen como codeudora de Manuel Aynat Pérez.
 NIF: 27.077.212.
 Procedimientos:
 Notificación embargo ctas. bancarias en 3058-0114.
 Notificación embargo ctas. bancarias en 3058-0018.
 Notificación embargo ctas. bancarias en 2100-2184.

Interesado: Canava Electrónica, S.A.
 NIF: A-23.215.353.
 Procedimiento:
 Providencia de apremio liquidación A2910399500014974.

Interesado: Automoción Albox, S.A.
 NIF: A-04.008.314.
 Procedimientos:

Providencia de apremio liquidación A0405399500009108.
 Providencia de apremio liquidación A0405399500009097.

Interesado: Zafra, S.A.
 NIF: A-29.003.761.
 Procedimientos:
 Providencia de apremio liquidación K1610100064263581.
 Providencia de apremio liquidación K1610100064276033.

Interesado: Sánchez Polaina, S.A.
 NIF: A-23.012.057.
 Procedimientos:
 Providencia de apremio liquidación K2140000280068948.
 Providencia de apremio liquidación S2040098230000501.
 Notificación requerimiento a Banco Arabe Español.

Interesado: Essein Sdad. Coop. Andaluza.
 NIF: F-18.053.546.
 Procedimiento:
 Providencia de apremio liquidación A1860099500050286.

Interesado: Ecoahorro Melilla, S.A.
 NIF: A-29.905.932.
 Procedimiento:
 Providencia de apremio liquidación K1510599280027310.

Interesado: Altamirano Macarron, Aldeodato.
 NIF: 24.710.783.
 Procedimientos:
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001513.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001524.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001502.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001470.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001480.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001491.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001469.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001458.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001447.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001436.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001425.
 Providencia de apremio liquidación A2910399090001414.

Málaga, 22 de septiembre de 2000.- El Jefe de la Dependencia, Emilio Nuño Castaño.

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2427/2000).

Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada).

Hace saber: Que con fecha 30 de junio de 2000, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, adoptó acuerdo de ceder al Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial la gestión, liquidación, inspección y recaudación, en voluntaria y ejecutiva, del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente a este Ayuntamiento y relativo a partir del año 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gójar, 14 de septiembre de 2000.- El Alcalde, F. Javier Maldonado Escobar.

AYUNTAMIENTO DE GALAROZA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2412/2000).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 15 de septiembre de 2000, se ha acordado la aprobación inicial del reformado del Estudio de Detalle aprobado por este Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de septiembre de 1989 y modificado con fecha 17 de marzo de 1995, de los terrenos comprendidos entre Callejón del Alto Molino, Ctra. Sevilla-Lisboa, Avda. Ismael González, y línea de Delimitación del Suelo Urbano, a instancias de Promociones Galaroza, S.A., y conforme al proyecto redactado por doña Manuela Rodríguez Bravo.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio podrá ser examinado el expediente de referencia en este Ayuntamiento y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galaroza, 18 de septiembre de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (JAEN)

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 110, de 23.9.2000).

E D I C T O

Don Antonio Cuenca Lomas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber: Habiéndose observado un error en las bases de selección de 9 plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, respecto de la base segunda, punto g), referente a las condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes, que fue publicada en el BOJA núm. 110, de fecha 23 de septiembre de 2000, se ha procedido a rectificar dicho error mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2000, por lo que donde decía «Conductor: Carné E», debe decir «Conductor: Carné E más C».

Andújar, 28 de septiembre de 2000

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CORRECCION de errores a anuncio de bases, publicadas en el BOJA núm. 103, de 7.9.2000.

Advertido error en las bases de la convocatoria para cubrir 15 plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, publicadas en el BOJA núm. 103, de 7 de septiembre, página núm. 14.399, por medio del presente se subsana el mismo.

En el Anexo I, en las pruebas de aptitud física, en la carrera de resistencia (2.000 metros), donde dice: «Marcas

mínimas: 8'50 minutos para los hombres y 9'50 minutos para mujeres», debe decir: «Marcas mínimas: 8'00 minutos para hombres y 9'00 minutos para mujeres».

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Benalmádena, 2 de octubre de 2000

CEPA BELLAVISTA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2408/2000).

C.E.P.A. Bellavista.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Francisco Garrido Rodríguez, expedido el 5 de noviembre de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.- El Director, José Antonio Guillén Serrano.

IES PROFESOR V. RODRIGUEZ CASADO

ANUNCIO de extravío de título de FP 1.º Grado, Técnico Auxiliar, rama Administrativo Comercial. (PP. 3646/99).

Centro: I.E.S. Profesor V. Rodríguez Casado.

Se hace público el extravío de título de F.P. 1.º Grado, Técnico Auxiliar, rama Administrativo Comercial, de doña Eva María Pérez Garrido, expedido el 19 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Palos de la Frontera, 2 de diciembre de 1999.- El Director, Francisco Fernández Romero.

SDAD. COOP. AND. TRANSPORTES SAN JOSE DEL VALLE

ANUNCIO. (PP. 2514/2000).

«Transportes San José del Valle, S.C.A., acordó en fecha 14 de septiembre de 2000, de conformidad con lo establecido en el art. 110.c) de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la disolución de la Sociedad Cooperativa.»

San José del Valle, 11 de octubre de 2000.- Salvador Canto González, DNI 31.648.980-Z; Francisco Martínez Ruiz, DNI 31.650.376-F; José A. Pineda Rosado, DNI 31.623.690-R.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2000**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2000 es de 23.300 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63